NÚMERO 3766 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2012



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

Dr. DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

Y Prof. CARMELO VIDALÍN

(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de marzo de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuarto Vicepresidente.

4º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela Técnica Ruta 1 de la Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 350/010). (Informado). Rep. 358 y Anexo I

5º.- Alfredo Zitarrosa. (Designación a la Escuela de Música Nº 78 de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carp. 351/010). (Informado). Rep. 359 y Anexo I

6º.- Héctor Santos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable). (Carp. 1111/011). (Informado). Rep. 676 y Anexo I

7º.- Libertad Grizelda Lausarot Guigou. (Designación al Liceo Nº 1 de la Ciudad del Plata, departamento de San José) (Carp. 277/010). (Informado) Rep. 324 y Anexo I

8º.- Convenio de Transporte por Agua con la República Argentina. (Aprobación). (Carp. 382/010). (Informado). Rep. 366 y Anexo I

9º.- Inmueble padrón Nº 3357 del departamento de Montevideo. (Se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay y se afecta al del Ministerio de Educación y Cultura). (Carp. 152/010). (Informado) Rep. 255 Y Anexo I

10.- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la seguridad vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 939/011). (Informado). Rep. 616 y Anexos I a IV

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

TABARÉ HACKENBRUCH
Prosecretario

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Sebastián Da Silva, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Daniel Montiel, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nilo Ojeda, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Enrique Sención, Mario Silvera, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Fernando Amado, Hugo Dávila, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Alma Mallo Calviño, Susana Pereyra, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Víctor Semproni, Juan C.Souza, Martín Tierno y Walter Verri.

Falta sin aviso: Nelson Alpuy.

Actúa en el Senado: Javier García.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 134

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se declara feriado no laborable el día 25 de abril de 2012 para la ciudad de Nueva Helvecia (Colonia Suiza), departamento de Colonia, con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación. C/1426/012

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní suscrito por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. C/1427/012

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 13 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación Estratégica con la República del Perú, firmado en Montevideo el 1º de diciembre de 2008. C/540/010
- en sesión de 14 de marzo de 2012, por el que se autoriza la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina hacia y desde nuestro país respectivamente, con motivo de la participación simultánea en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados “RÍO V” y “TANQUE 2012”, a llevarse a cabo entre el 19 y el 30 de marzo de 2012, en el litoral oeste del país y en el Área Terminal Durazno. C/1353/012

La referida Cámara comunica que, en sesión de 13 de marzo de 2012, designó para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIIa. Legislatura, a los señores Senadores Ernesto Agazzi, Gustavo Penadés y Alfredo Solari. C/28/010

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley, por el que se conceden beneficios tributarios a quienes realicen donaciones a la Unidad Operativa Central del Plan “Juntos”. C/1330/011

- *Se repartió con fecha 13 de marzo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

Los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social contestan los pedidos de

informes del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, sobre la contratación de espacios publicitarios en la publicación “Al Día” del diario La República, estableciendo montos, fechas y procedimiento de contratación, así como en la señal de televisión para abonados del mismo grupo económico

. C/1313/011 y C/1317/011

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Miguel J. Otegui, relacionada con la necesidad de adecuar los montos establecidos para el régimen de importación de automotores para personas discapacitadas. C/19/010

- *A sus antecedentes*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Iván Posada presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen las circunstancias, plazos y requisitos para la interrupción voluntaria del embarazo. C/1428/012

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".*

3.- Proyectos presentados.

"INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Se establecen sus circunstancias, plazos y requisitos).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

CIRCUNSTANCIAS, PLAZOS Y REQUISITOS

Artículo 1º.- La interrupción del embarazo no será penalizada para el caso que la mujer cumpla voluntariamente con los requisitos que se establecen en el artículo siguiente y se realice antes de las primeras doce semanas de gravidez.

Artículo 2º. (Requisitos).- Antes de las primeras 12 (doce) semanas de gravidez, la mujer deberá concurrir a consulta médica ante una institución de medicina integral, pública o privada, habilitada por el Ministerio de Salud Pública, a efectos de poner en conocimiento del médico las circunstancias derivadas de las condiciones en que ha sobrevenido la concepción, situaciones de penuria económica, sociales o familiares o etarias que, a su criterio, le impiden continuar con el embarazo en curso.

El médico dispondrá de inmediato la consulta con un equipo interdisciplinario, integrado al menos por 3 (tres) profesionales, de los cuales uno deberá ser médico, pudiendo ser el médico consultado, otro deberá tener especialización en el área de la salud psíquica y el restante en el área social. Al menos uno de los profesionales que integren el citado equipo deberá pertenecer a la lista del personal con objeciones de conciencia.

El equipo interdisciplinario, actuando conjunta o separadamente, deberá informar a la mujer de lo establecido en esta ley, de las características y connotaciones del aborto, enfatizando los riesgos inherentes a esta práctica. Asimismo informará sobre las alternativas al aborto provocado incluyendo los programas disponibles de apoyo social y económico, así como respecto a la posibilidad de dar su hijo en adopción.

En particular, el equipo interdisciplinario deberá constituirse en un ámbito de apoyo psicológico y social a la mujer, para contribuir a superar las causas que puedan inducirla a la interrupción del embarazo, y garantizar que disponga de la información para la toma de una decisión consciente y responsable.

A partir de la última reunión con el equipo interdisciplinario, la mujer dispondrá de un período de reflexión mínimo de 5 (cinco) días, transcurrido el cual, si la mujer ratificara su voluntad ante el médico tratante de interrumpir su embarazo, se coordinará de inmediato la intervención. La ratificación de la solicitante será expresada por escrito y avalada con su firma.

Cualquiera fuera la decisión que la mujer adopte, el equipo interdisciplinario y el médico ginecotocólogo dejarán constancia de todo lo actuado en la historia clínica de la paciente.

Artículo 3º. (Deberes de los profesionales).- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los profesionales integrantes del equipo interdisciplinario deberán:

A) Orientar a la mujer sobre los medios adecuados para prevenir embarazos futuros y sobre la forma de acceder a éstos, así como respecto a los programas de planificación familiar existentes.

B) Entrevistarse con el padre del concebido, recabando previamente el consentimiento expreso de la mujer.

C) Velar para que el proceso de decisión de la mujer permanezca exento de presiones de terceros, sea para continuar o interrumpir el embarazo.

D) Declarar ante la institución de medicina integral sus objeciones de conciencia respecto al aborto provocado.

E) Abstenerse de asumir la función de denegar o autorizar la interrupción.

Artículo 4º. (Deberes de las instituciones públicas o privadas de medicina integral).- Las instituciones públicas o privadas de medicina integral deberán:

A) Promover la formación permanente de consejeros profesionales para dar contención y apoyo a la decisión de la mujer respecto a la interrupción de su embarazo.

B) Estimular el trabajo en equipos interdisciplinarios cuya integración mínima en cuanto a número y calidad será la dispuesta en el artículo 5º de esta ley.

C) Interactuar con organizaciones sociales idóneas que brinden apoyo solidario y calificado, en los casos de maternidad con dificultades sociales, familiares o sanitarias.

D) Poner a disposición de todos los usuarios mediante publicaciones en cartelera, boletines de información periódica u otras formas de información, la lista del personal de la institución específicamente involucrado en el objeto de esta ley. La referida lista será actualizada anualmente, debiendo distinguir a los profesionales que hayan manifestado objeciones de conciencia respecto a las prácticas de aborto provocado.

E) Garantizar la confidencialidad de la identidad de la mujer y de todo lo manifestado en las consultas previstas en el artículo 5º de esta ley, así como de todos los datos anotados en su historia clínica.

F) Verificar que al menos uno de los profesionales integrantes del equipo interdisciplinario tiene objeciones de conciencia en relación a las prácticas de aborto provocado.

Artículo 5º.- Fuera de las condiciones establecidas en los artículos 1º y 2º de esta ley, la interrupción del embarazo solo podrá realizarse cuando la gravidez implique un grave riesgo para la salud de la mujer o cuando se verifique un proceso patológico, que provoque malformaciones congénitas incompatibles con la vida extrauterina.

El médico dejará constancia por escrito en la historia clínica de las circunstancias precedentemente mencionadas, debiendo someter tal decisión a consideración de la mujer, salvo cuando la gravedad del caso determine que ello no sea posible.

En todos los casos se deberá tratar de salvar la vida del feto sin poner en peligro la vida o la salud de la mujer.

CAPÍTULO II

CONSENTIMIENTOS ESPECIALES

Artículo 6º.- En los casos de mujeres menores de 18 (dieciocho) años no habilitadas, el médico tratante recabará el consentimiento para realizar la interrupción. En dicho consentimiento deberá expresarse la voluntad de la menor y el asentimiento de al menos uno de sus representantes legales o, en su ausencia o inexistencia, de su tutor o de su guardador de hecho.

Artículo 7º.- Cuando, por cualquier causa, se niegue el asentimiento o sea imposible obtenerlo de quien debe prestarlo, la menor podrá acudir ante los Jueces Letrados de Primera Instancia con competencia en materia de familia, quienes resolverán al respecto. La menor deberá comparecer personalmente, con asistencia letrada. El procedimiento será verbal y el Juez, previa audiencia con la menor, resolverá en el plazo máximo de 3 (tres) días corridos contados a partir del momento de su presentación ante la sede, habilitando horario inhábil si fuera menester.

Artículo 8º.- En los casos de incapacidad declarada judicialmente, el asentimiento para la interrupción del embarazo lo prestará preceptivamente el titular de la sede judicial que decretó la interdicción, a solicitud del curador respectivo, en el plazo establecido en el artículo anterior.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9º.- Las interrupciones de embarazo que se practiquen según los términos que establece esta ley serán consideradas acto médico sin valor comercial. Todos los servicios de asistencia médica integral, tanto públicos como privados habilitados por el Ministerio de Salud Pública, tendrán la obligación de llevar a cabo este procedimiento a sus beneficiarias, siendo efectuado en todos los casos por médico ginecotocólogo.

Las instituciones referidas en el inciso anterior deberán establecer las condiciones técnico-profesionales y administrativas necesarias para posibilitar a las mujeres el acceso a dichas intervenciones, dentro de los plazos que establece la presente ley.

Artículo 10.- Aquellos médicos o miembros del equipo quirúrgico que tengan objeciones de concien-

cia para intervenir en los actos médicos a que hace referencia la presente ley, deberán hacerlo saber a las autoridades de las instituciones a las que pertenezcan dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la promulgación de la misma. Quienes ingresen posteriormente, deberán manifestar su objeción en el momento en que comiencen a prestar servicios.

Los profesionales y técnicos que no hayan expresado objeción, no podrán negarse a efectuar las intervenciones.

La objeción de conciencia podrá revocarse en forma expresa, en cualquier momento, bastando para ello la manifestación en tal sentido del profesional, a las autoridades de la institución en la que se desempeña. Se entenderá que la misma ha sido tácitamente revocada si el profesional participa en procedimientos para la interrupción de embarazos, con excepción de las situaciones previstas en el siguiente inciso.

Lo dispuesto en el presente artículo no es aplicable a los casos previstos en el artículo 8º de la presente ley.

Artículo 11. (Registro estadístico).- El médico que intervenga en un aborto o sus complicaciones, deberá dar cuenta del hecho, sin revelación de nombres, al sistema estadístico del Ministerio de Salud Pública a fin de que éste lleve un registro de las consultas realizadas en los términos previstos por el artículo 5º de esta ley, de las interrupciones de embarazo practicadas, de los nacimientos, y de todo otro dato sociodemográfico pertinente para evaluar en forma anual los efectos de la presente ley.

Artículo 12.- Sólo podrán ampararse a las disposiciones contenidas en esta ley las ciudadanas uruguayas o las extranjeras que acrediten fehacientemente su residencia habitual en el territorio de la República durante un período no inferior a un año.

CAPÍTULO IV

DEL DELITO DE ABORTO

Artículo 13.- Sustitúyese el Capítulo IV, Título XII, del Libro II del Código Penal, promulgado por Ley Nº 9.155, de 4 de diciembre de 1933, y modificado por la Ley Nº 9.763, de 24 de enero de 1938, por el siguiente:

"ARTÍCULO 325. (Delito de aborto).- La mujer que causare o consintiere su aborto, y quienes colaboraren con ella, realizando actos de participación principal o secundaria, fuera de las circunstancias, plazos y requisitos establecidos en la ley, cometen el delito de aborto y serán castigados con pena de 3 (tres) a 24 (veinticuatro) meses de prisión".

"ARTÍCULO 326. (Aborto sin consentimiento de la mujer).- El que causare el aborto de una mujer, sin su consentimiento, será castigado con 2 (dos) a 8 (ocho) años de penitenciaría".

"ARTÍCULO 327. (Lesión o muerte de la mujer).- Si a consecuencia del delito previsto en el artículo 325 sobreviniera a la mujer una lesión grave o gravísima, la pena será de tres a nueve años de penitenciaría, y si ocurre la muerte, la pena será de 4 (cuatro) a 12 (doce) años de penitenciaría.

Si a consecuencia del delito previsto en el artículo 326 sobreviniere a la mujer una lesión grave o gravísima, será de 3 (tres) a 15 (quince) años de penitenciaría, y si ocurriese la muerte, la pena será de 15 (quince) a 30 (treinta) años de penitenciaría".

"ARTÍCULO 328. (Circunstancias agravantes).- Se considera agravado el delito cuando se practicara por el marido o mediando alguna de las circunstancias previstas en el inciso 14 del artículo 47".

Artículo 14.- Sustitúyense los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 9.763, de 24 de enero de 1938, por los siguientes:

"ARTÍCULO 2º.- Cuando se denunciare un delito de aborto, el Juez competente procederá en forma sumaria y verbal a la averiguación de los hechos, consignando el resultado en acta. Si de las indagaciones practicadas se llegara a la conclusión de que no existe prueba o de que el hecho es lícito, mandará clausurar los procedimientos, observándose los trámites ordinarios".

"ARTÍCULO 3º.- El médico que intervenga en las complicaciones de un aborto que haya sido practicado fuera de las circunstancias, plazos y requisitos establecidos en la ley, deberá dar cuenta del hecho al Juez competente, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de tomar conocimiento del mismo".

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15. (Derogaciones).- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 16. (Reglamentación y vigencia).- Atento a la responsabilidad cometida al Estado y a los efectos de garantizar la eficacia de lo dispuesto en la presente ley, la misma entrará en vigor a los 30 (treinta)

días de su promulgación, plazo dentro del cual el Poder Ejecutivo la reglamentará.

Montevideo, 14 de marzo de 2012.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- INTRODUCCIÓN

Durante las tres últimas décadas el Uruguay ha discutido y finalmente dejado de lado todos y cada uno de los proyectos presentados tendientes a brindar un marco legal a la interrupción voluntaria del embarazo. Con pequeñas diferencias de matiz en su contenido, los sucesivos proyectos despertaron siempre el mismo tipo de polémica, caracterizada por una tensa polarización entre dos posturas defendidas de modo extremo. Hoy vuelve a repetirse la misma situación, sin producirse avance o acuerdo alguno entre las posiciones en pugna.

Entre tanto, muchas naciones del mundo han procesado la discusión con un abordaje más pragmático, más atento a lo que enseña la experiencia, y si bien no han zanjado la cuestión de fondo, saturada de elementos filosóficos, religiosos y científicos, puede afirmarse que las estrategias que han procurado enfocar el fenómeno con una mirada más integral, han logrado obtener cierto éxito comparativo tanto en términos de mejores perspectivas para la mujer, como desde el punto de vista de los abortos evitados.

El presente proyecto de ley toma en cuenta las estrategias adoptadas por otras naciones, diseña una propuesta adaptada a la problemática nacional y, fundamentalmente, busca brindar nuevas bases, diferentes a las tradicionalmente esgrimidas, a efectos de encontrar una solución más completa y humana a la cuestión del aborto provocado.

Los partidarios del régimen vigente, tanto como aquellos que se oponen al aborto en cualquier circunstancia imaginable, invocan la vida humana, en particular la vida del concebido, como un absoluto. En el otro extremo, los partidarios de la libertad de opción para la madre, a su vez, apelan a su autonomía también con el carácter de un absoluto. El presente proyecto de ley, en cambio, equidistante entre ambos polos, trata el problema desde el ángulo de un conflicto de valores. Acepta por ello el valor del concebido, sin ahondar en los matices -o incluso las diferencias profundas-, con que cada tradición ética o religiosa lo defiende, pero complementa la mirada atendiendo a ciertas circunstancias excepcionales que obligan al Estado a velar también por los derechos de la mujer.

En esencia, la clave de la fundamentación reside en optar por la senda del menor mal ante valores en conflicto, y en recordar que la salida civilizada cuando la humanidad enfrenta situaciones de esta naturaleza siempre ha consistido en apelar a la participación de terceros que tomen en cuenta todos los aspectos involucrados.

Todas las modificaciones propuestas por el presente proyecto de ley apuntan a preservar, siempre que sea posible, todos los derechos y valores en juego: ***el derecho de nacer del concebido, los derechos de la mujer, y los derechos de la sociedad de construir una comunidad más digna para todos los ciudadanos***. De ahí la inclusión de consejeros profesionales para acompañar la decisión de la mujer; la exigencia de un plazo de reflexión de cinco días para que la interesada ratifique su solicitud; la posibilidad de la renovación anual de la lista del personal de salud con objeciones de conciencia; la presencia de al menos un objetor de conciencia entre los consejeros; y la exigencia de realizar y divulgar estadísticas anuales para evaluar periódicamente los efectos de la norma.

Otros aspectos importantes que el legislador debe atender refieren a múltiples cuestiones, que hacen a posibles efectos no deseados de la norma. A vía de ejemplo, el legislador debe impedir que una norma permisiva sobre el aborto voluntario provoque un aumento de dicha práctica e incluso su banalización, lo cual resultaría incoherente con el deber del Estado de diseñar y ejecutar políticas que promuevan la paternidad responsable y la defensa de la familia. Al mismo tiempo, el Capítulo I del proyecto de ley busca romper el círculo vicioso generado por la prohibición vigente, y hacer desaparecer o por lo menos disminuir en forma gradual todas sus consecuencias perversas: clínicas clandestinas, corrupción médica y policial, maniobras abortivas domésticas, incidencia de personas inescrupulosas y no idóneas, etcétera.

El legislador debe impedir también que los mecanismos previstos en la ley se burocraticen y se conviertan en un mero trámite formal. En particular, el procedimiento de consulta de la mujer con un equipo interdisciplinario, aun con todas las ventajas que posee, corre precisamente ese riesgo. Por ello, para evitarlo, se exige la presencia de al menos un objetor de conciencia entre los consejeros profesionales, como elemento de contrapeso. Pero este elemento, a su vez, requiere ser controlado, a efectos de mantener la asesoría en situación de ecuanimidad y equilibrio. Por ello, para evitar presiones indebidas -ya provengan de los consejeros con objeciones de conciencia o de

aquellos que no la han manifestado-, la ley plantea el requisito de que los consejeros no asuman la función de denegar o autorizar la interrupción de un embarazo.

Ante todo, el proyecto de ley pretende terminar con la contradicción esencial que traía aparejada la antigua normativa con su inadecuada defensa de la vida. La antigua normativa, hoy vigente, no ha logrado defender la vida de ese modo, ni las de los concebidos, ni la de las madres. Pero suele olvidarse, además, que la majestad de la ley ha sido ofendida y menoscabada por su incumplimiento, pasivamente permitido con su terrible secuela -peligrosamente generalizable-, de desmoralización y escepticismo para todos los ciudadanos.

A continuación se exponen los elementos jurídicos, médicos, psicológicos y de género que fundamentan y proveen de amplias y nuevas bases al proyecto de ley.

2.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Uruguay ratificó (Ley Nº 15.737, de 1º de marzo de 1985) la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969) conocida como Pacto de San José de Costa Rica. Según el artículo 4º, inciso 1º: *"Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley,* ***en general,*** *a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente" (...)*

Este artículo ha suscitado numerosos debates, con el foco en la expresión aquí destacada en negrillas, "en general". Los adversarios de la legalización han invocado ese inciso para mantener la prohibición. Los partidarios del aborto voluntario, a su vez, lo han interpretado para fundamentar su propia postura. Sin embargo, la interpretación no puede ser otra que la de una tercera opción, es decir, aquella que apunta al carácter de excepcionalidad. Tan es así, que incluso la exégesis que puede encontrarse en la literatura de los partidarios del aborto legal y voluntario, reafirma ese espíritu.

Por ejemplo, repárese en los siguientes comentarios, que no hacen más que apoyar la interpretación en términos de la excepcionalidad que busca recoger el nuevo proyecto desde su propio título:

"En opinión de uno de nuestros más destacados juristas -especialista en derecho público y catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República-, profesor doctor Horacio Cassinelli Muñoz, la inclusión de la expresión 'en general' entre comas en el texto, se realizó justamente previendo la posibilidad que los ordenamientos nacionales regularan la interrupción voluntaria de la gravidez, lo cual sin duda debe entenderse como una excepción al principio general, admitida por el texto de la Convención".

"Por otra parte, en todos los ordenamientos existen previsiones para los casos de enfrentamiento de bienes jurídicos tutelados en general, admitiéndose en circunstancias especialmente determinadas -como la legítima defensa o el estado de necesidad, por ejemplo-, la prevalencia legítima de uno sobre el otro".[1]

No es posible fundamentar, a partir de las explicaciones precedentes, ni la total prohibición, ni la total permisividad. Entretanto, de esos dos párrafos surge con toda claridad que el artículo 4, inciso 1º, *"debe entenderse como una excepción al principio general",* hay que admitir que se está ante un conflicto de valores (*"casos de enfrentamiento de bienes jurídicos tutelados en general"),* y que solamente corresponde la *"prevalencia legítima de uno sobre otro"* en *"circunstancias especialmente determinadas".* Ese es, precisamente, el espíritu del proyecto de ley. Una futura norma sobre esta problemática no puede ser permisiva, ni debe favorecer la **generalización** de una práctica. El Pacto de San José de Costa Rica apunta exactamente a lo contrario. La *"generalidad"* refiere al derecho a la vida y no a su interrupción. El derecho a la vida *"estará protegido por la ley,* ***en general****, a partir del momento de la concepción".* Si eso es "en general", sólo "en particular", es decir, sólo en circunstancias excepcionales, muy delimitadas, se admitirá la interrupción de un embarazo.

En cuanto al plazo de reflexión que introduce este proyecto, pueden encontrarse muchos antecedentes en el derecho comparado. Aquí apenas mencionamos:

- Italia (ley de 1978): artículo 5º. Si no se trata de un caso de urgencia: *"Transcurridos los 7 días la mujer puede presentarse para obtener la interrupción del embarazo".*

- Francia (ley de 1975): artículo L.162-5: *"Si la mujer ratifica, luego de las consultas previstas en los artículos L.162-3 y L.162-4, su solicitud de interrupción de la gravidez, el médico debe solicitarle una confirmación por escrito, no pudiendo aceptar esta confirmación sino después de la expiración del término de*

[1] Doctora Graciela Dufau, **Regulación Jurídica del Aborto en el Uruguay**, edición de GREMCU–CLADEM, Montevideo, página 12.

una semana siguiente a la primera demanda de la mujer".

- España: *Anteproyecto de Ley Orgánica sobre Regulación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo* (propuesta del PSOE, 1998). Entre las condiciones para ejercer el derecho a abortar en el artículo 1º se establece:

Artículo 1, inciso d: *"Que una vez asesorada e informada en los términos de esta Ley haya dejado transcurrir un plazo mínimo de tres días a fin de madurar su decisión definitiva".*

En cuanto al consejo y apoyo profesional:

- Francia (ley de 1975): artículo 162-4. *"Esta consulta implica una entrevista particular en el curso de la cual se le ofrece asistencia y consejos apropiados a su situación, así como los medios necesarios para resolver los problemas sociales planteados".*

- Islandia (ley de 1975). El artículo 11 refiere a la necesaria presencia y actuación de un ginecotocólogo, visitador social, cirujano, y, cuando fuere del caso de un psiquiatra, en las interrupciones de la gravidez autorizadas por la ley.

- España: *Anteproyecto de Ley Orgánica sobre Regulación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo* (propuesta del PSOE, 1998):

Artículo 1, inciso b: *"Que la mujer que desee interrumpir su embarazo acuda a algunos centros de asistencia y asesoramiento acreditado antes de llevarlo a cabo".*

Artículo 1, inciso c: *"Que la mujer, tras haber sido adecuadamente oída en entrevista y haber escuchado en ella las razones que asisten al Estado para tutelar la vida, sea informada de cuantas ayudas familiares, económicas y sociales disponibles pudieran ser de utilidad así como los aspectos jurídicos y médicos de la intervención, de todo lo cual se expedirá la oportuna certificación".*

3.- FUNDAMENTOS MÉDICOS

Un fuerte apoyo empírico a las modificaciones propuestas lo constituye la metodología expresada en el libro **"Iniciativas sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo. Aspectos clínicos, epidemiológicos, médico legales, bioéticos y jurídicos",** coordinado por el doctor Leonel Briozzo (edición del SMU, Montevideo, 2002). Sin tomar partido en cuanto a la legalización del aborto, todo el abordaje de ese equipo de profesionales de la salud se centra en apoyar a la mujer "antes" y "después" de un aborto.

Si este grupo de médicos, apoyado por la Facultad de Medicina, la Sociedad de Ginecotocología y el SMU, insiste en acompañar a la mujer cubriendo esas dos etapas, y además sostiene que eso ya está permitiendo reducir la mortalidad y la morbilidad, entonces es menester profundizar y continuar esa misma línea, y acompañar a la mujer en el momento más difícil, es decir, en el "durante", mientras se procesa la decisión. El Capítulo I del proyecto de ley introduce consejeros profesionales habida cuenta de esa pragmática y sugerente experiencia.

Recordar algunas de sus recomendaciones: *"Para operativizar esta normativa se requiere la conformación de un equipo multidisciplinario constituido por ginecotocólogo, obstetra partera, especialista en salud mental, asistente social, médico legista, sociólogo, entre otros"* (**"Iniciativas sanitarias...",** página 79). Si se puede pedir tanto, y si se puede lo más (como parecen plantear los médicos del Hospital Pereira Rossell), entonces se puede también lo menos: el proyecto modificado exige apenas tres profesionales, y va en el mismo sentido de esa estrategia defendida con una vasta experiencia directa en el tema -y apoyada por la Facultad de Medicina, el Sindicato Médico del Uruguay y la Sociedad de Ginecotocología del Uruguay-.

4.- FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

En muchas de las páginas de **"Iniciativas sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo",** se reitera la necesidad de acompañar a la mujer, dadas las circunstancias en que se encuentra.

En particular, en la página 63, la doctora Graciela López Machín -abogada, ex Directora de Prevención de Delitos- afirma: *"Los métodos que las mujeres suelen utilizar en su intento por resolver su problema deben ser vistos como un reflejo de su desesperación. Así, las que poseen información y recursos acceden a profesionales que utilizan técnicas seguras y mitigan el dolor físico y emocional. En cambio, las que no los poseen suelen provocárselo ellas mismas o con asistencia de una persona sin entrenamiento y sin recursos materiales".*

El Capítulo I del proyecto de ley busca, precisamente, brindarle a todas las mujeres -y especialmente a las mujeres pobres-, antes que una mera facilidad para abortar en condiciones higiénicas, un apoyo médico, psicológico y social que las continente y rodee de mayores elementos su decisión.

También en **"Iniciativas sanitarias..."**, el informe de la psicóloga Denise Defey, titulado *"El aborto provocado: su dimensión psicosocial"*, incluye muchas

afirmaciones que pueden ser utilizadas como fuertes argumentos a favor de introducir consejo profesional, médico, psicológico y social, y añadir un plazo de reflexión para que la mujer lo procese en forma adecuada. En dicho trabajo se insiste en la ambivalencia del deseo de la mujer, tanto de abortar como de ser madre y en la fragilidad de las circunstancias que envuelven cualquier embarazo. Según Defey, no hay exactamente decisiones únicas, sino procesos. En todo caso, la mujer no está en el mejor momento para decidir sola. Según sus palabras: *"El deseo aparece como un fenómeno cambiante que debería -en todo caso- describirse como un proceso más que como una categoría presente o ausente. Esto queda dramáticamente demostrado por el hecho de que en Francia, pese a que el aborto se realiza por sola voluntad de la mujer, se le exige una semana de reflexión y en ese tiempo la mitad de las mujeres desiste de su intención original"* (página 35). Y más adelante: *"La mujer que se halla en profunda duda respecto de la realización del aborto constituye otra indicación para una entrevista especializada, la cual tiene como objetivo ayudarle a esclarecer sus motivaciones tanto a favor como en contra del aborto, procurando una decisión más libre y más certeramente arraigada en su situación tanto interna como externa"* (página 45).

5.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

La propuesta incluida en el Capítulo I del proyecto de ley atiende a la circunstancia de que resulta innegable la connotación de género que tiene el aborto y, como consecuencia de ello, excluye la posibilidad de que el progenitor varón pueda forzar la decisión de la mujer de interrumpir su embarazo o de continuarlo.

De este modo, se reconoce que es la mujer quien sufre las penosas circunstancias de un embarazo no deseado, con angustia y aun con pánico. Será sobre su conciencia que pesará la decisión y, teniendo presente el modo distinto en que hombres y mujeres afrontan la paternidad o la maternidad, se advierte que es la vida de la mujer la que cambiará para siempre, si decide continuar con el embarazo o interrumpirlo.

Lo anterior no implica compartir la idea de que el concebido forma parte del cuerpo de la mujer, ni de que el progenitor varón deba ser excluido de las instancias de reflexión, asesoramiento y consulta que precederán a la decisión final acerca de la continuación o interrupción del embarazo. En este sentido, se propone que el padre participe, siempre que la mujer exprese su consentimiento, mecanismo que se adecua a todas las situaciones que puedan presentarse: pareja estable o ausencia de ella; pareja en crisis o funcionando apropiadamente.

6.- ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Para finalizar esta exposición de motivos, nos parece oportuno incorporar algunos testimonios del sacerdote Luis Pérez Aguirre, recogidos en el libro editado por la Cámara de Representantes.

"Se me ocurre que el camino acertado está en luchar más decididamente por leyes que ataquen las causas sociales del aborto. Leyes que encaren la planificación familiar, la atención de la salud de la mujer, que combatan frontalmente la pobreza, que encaren la protección de las personas nacidas con discapacidades.

Sería muy bueno que el legislador propusiera leyes que defiendan: 1) un programa de planificación familiar; 2) la superación de la discriminación y la ayuda a las madres solteras y su hijo; 3) el amparo social a la madre casada o no; 4) una rígida legislación para proteger el empleo y protección de la gestante; 5) leyes que faciliten la adopción; 6) el amparo social vitalicio para hijos retardados; 7) salario materno; 8) multiplicación de las guarderías infantiles; 9) centros de medicina preventiva.

Es absurdo simplificar la polémica ubicándola en dos bandos extremos irreconciliables: quien dice que para salvar embriones y/o fetos hay que ajusticiar, eliminar o sancionar socialmente a las madres y quien sostiene, por el contrario, que para defender a las madres se puede aceptar o justificar la destrucción de embriones o fetos. En esta disyuntiva de hierro lo trágico es que las ajusticiadas son siempre las mismas víctimas, porque abrumadoramente desde el punto de vista numérico son las más débiles y las más pobres, las que no se pueden o no tienen los medios para defenderse o escapar de la legislación dada...

Claro, siempre será mucho más cómodo evitar todo este conflicto amenazándola con la cárcel si aborta. Siempre será más fácil eliminar fetos o mujeres que luchar contra las verdaderas causas sociales del aborto. Lo paradójico es que ninguna de las dos posiciones ha llevado nunca a disuadir a nadie ni a terminar con los abortos sino generalmente con las víctimas de esas situaciones angustiosas. Aunque puedan tranquilizar algunas conciencias, estas posiciones serán siempre pseudo soluciones. Mientras persistan las causas que acorralan y obligan a la mayoría de las mujeres a abortar, ellas seguirán abortando".

Montevideo, 14 de marzo de 2012.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de marzo de 2012:

Con aviso: Guillermo Facello, Jorge Gandini y Richard Sander.

Sin aviso: Verónica Alonso, Graciela Cáceres, Rodolfo Caram, Walter De León, Carlos Gamou, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Luis Alberto Lacalle Pou, Felipe Michelini, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Víctor Semproni y Álvaro Vega Llanes.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 13 de marzo

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Fernando Amado".

MEDIA HORA PREVIA

5.- Apreciaciones sobre el sistema público de vivienda.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: nos vamos a referir al mensaje del señor Presidente de la República que se discutió en el día de ayer en la Asamblea General, para hacer algunas apreciaciones del capítulo referente al Sistema Público de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En él se presentan 38.195 soluciones habitacionales con un 97% de ejecución. Sin duda, son números buenos, pero solo a la vista de un distraído ¿Por qué decimos esto? Con asombro constatamos que de esas 38.195 soluciones habitacionales casi la mitad corresponde a soluciones de papel; no hay ladrillos, no hay ventanas ni puertas y mucho menos un techo para una familia, ya que se trata de reestructura de créditos, certificados emitidos y certificados firmados y conexiones de OSE para saneamiento. Si duda, fue un año con bajo rendimiento. Reiteramos que son soluciones de papel, no hay casas ni techos, ni ladrillos. Lo más increíble de todo es que lo que aparece como gestiones a iniciar, o sea que no están, igual se computan: nada menos que 3.687. Eso figura en la página 10 del informe del Poder Ejecutivo. O sea que este año nos suman gestiones a iniciar, que no existen, el año próximo soluciones en ejecución y el otro año, soluciones terminadas. De esta manera, inflamos los números. No nos parece serio. Entonces, ¿qué casas o viviendas reales y concretas tenemos luego de un año de trabajo del Gobierno? Con asombro vemos que son menos del 10% de las soluciones habitacionales anunciadas en el informe, ya que solo suman 3.358. Algunos pueden considerar que son muchas o que son pocas; nosotros entendemos que son realmente muy pocas en virtud de que estamos viviendo una emergencia habitacional, en lo que todos coincidimos. Además, si algo podemos afirmar es que hay mucha plata para la construcción de las casas y no hay excusas.

En nuestro departamento los reclamos por vivienda son de todos los días, en todos los barrios y en todas las localidades. Imagino que a todos los señores Diputados les llegan exactamente los mismos reclamos. MEVIR hace su trabajo en forma más que eficiente, pero de la misma manera en la que nosotros solicitamos y casi suplicamos una y otra vez por nuevos planes de vivienda, me imagino que cada Diputado que se encuentra presente hace exactamente lo mismo.

(Murmullos)

——Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa solicita a los señores legisladores que se mantengan en silencio para que el orador pueda hacer uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: en todos los casos los pedidos son de urgencia y no se puede dar cumplimiento a las solicitudes de todos los pueblos, porque la demanda supera ampliamente la capacidad

de construcción de MEVIR, y cuando se inaugura un plan de vivienda ya hay familias pidiendo anotarse para acceder a una nueva construcción en esa misma localidad.

MEVIR hace su trabajo en forma eficiente, pero no logra dar soluciones habitacionales porque la demanda le supera ampliamente. Pintado, Sarandí Grande, La Macana, Casupá, Fray Marcos, Reboledo, 25 de Agosto, Independencia, Cardal, Montecoral, Polanco, Santa Teresa, Nico Pérez, Cerro Chato, La Cruz, Cerro Colorado, son localidades o parajes del interior de Florida que están a la espera de un plan de viviendas de MEVIR.

Saludamos -por cierto- al arquitecto Beltrame y a su equipo por la ejecutividad que imprimen a la construcción de viviendas, pero ellos solos no van a dar abasto para tanta demanda de un departamento. Ni qué hablar si le sumamos la demanda de los dieciocho departamentos restantes. Por ejemplo, en la localidad de Fray Marcos hay más de 400 familias anotadas para obtener su casa; 400 en 2.500 habitantes. Por ello, no compartimos el Mensaje del Poder Ejecutivo. Se habla mucho y se hace poco.

No compartimos cómo está actuando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya que es frecuente foco de dificultades y controversias por la falta de viviendas, por la DINAMA -con su trabajo cuestionado-, por los problemas que tiene en ordenamiento territorial en varios departamentos en función de los intereses de una empresa privada y por las dificultades con sus propios funcionarios, que denuncian ser perseguidos políticamente. Quizás ya sea hora de replantearse el Ministerio que tenemos y que queremos y, por supuesto, realizar cambios concretos y reales en la política ministerial. Ojalá que estos cambios se realicen rápidamente.

Era cuanto quería decir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Intendencias y a los Municipios de los diecinueve departamentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

6.- Situación del liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra el señor Diputado Luis Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: el miércoles pasado, en horas de la noche, llegamos a la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó. Como suele suceder en esos pagos, aparte de la hospitalidad y la amabilidad de los vecinos, surgió una reunión, una tertulia improvisada en la casa de la familia Camisa, a la cual se arrimaron varios vecinos; al rato de estar manteniendo una conversación, obviamente, surgieron los temas que preocupan, los problemas y las necesidades de la zona que, dicho sea de paso, ya conocíamos por reclamos constantes del señor Diputado Chiesa Bruno y de sus asesores. Uno de los temas más acuciantes es el del liceo de Curtina. En estos días en que la educación está en el tapete de políticos, gobernantes, prensa y opinión pública, se hacen números de los locales que están en condiciones óptimas para dictar clases y de los que no lo están. Sucede que, tierra adentro, en el interior del país, no cuentan las estadísticas; tampoco su gente es de la que patalea y se queja más. Apenas uno conoce escuelas de campaña o liceos de ciudades alejadas, es notorio que se "remedean".

Está aprobada por el Estado, por el CODICEN y Secundaria una inversión aproximada de US$ 2:000.000 para la construcción de un nuevo liceo. Creo que US$ 2:000.000 dan para construir un precioso y moderno liceo. Pero lo que llama la atención es que hasta la fecha no se haya conseguido el terreno. Entonces, la primera pregunta que surge es: "Che, ¿hay algún terreno?". La respuesta -no tengo miedo de equivocarme- es que hay tres terrenos en la vuelta y en danza. La otra cuestión es: se ve que debe ser muy caro el terreno; si están los US$ 2:000.000, no se consigue el terreno y hay ofrecimientos, debe ser muy caro. Hablan de que el precio oscila en los US$ 10.000.

No parece muy lógico aprobar la construcción de un liceo por US$ 2:000.000 y que el problema sea un terreno que cuesta US$ 10.000. Por supuesto que hay también trámites burocráticos; se habla de una sucesión en el caso de uno de esos terrenos. Ese fue el

reclamo de esa noche en Curtina que, reitero, el señor Diputado Chiesa Bruno ya nos había manifestado oportunamente.

Al otro día, quisimos ver in situ la situación. Pedimos permiso para ir al liceo de Curtina y tuvimos la fortuna de que se estaba llevando a cabo una reunión entre el novel Director y el personal docente. Todas las carencias edilicias son suplidas por la calidad de la gente que en general está en esos centros educativos. La cocina ya estaba andando y los maestros ya estaban planificando las cosas. Recoveco que hay en el centro escolar, recoveco en que hay un banco, una computadora, o que se utiliza para algo. En forma accesoria, enfrente, en un local que es un hogar de niños, está funcionando un contenedor hecho aula que es el más prolijo de todos porque es el más nuevo; luce bastante bien, aunque no entramos.

Se nos muestran las rajaduras, las humedades, los problemas de electricidad; se nos muestran salones realmente abarrotados de gente, donde ni siquiera hay espacio como para que el docente dicte clases cómodamente. Creo recordar que están anotados ciento treinta niños en el liceo de Curtina.

Cuando uno es Representante nacional -yo soy electo por el departamento de Canelones y Tacuarembó está más que bien representado- y va a esos sitios, carga la mochila de reclamos, de angustias -en este caso, de problemas a punto de solucionarse-, y ahora, cumplimos con la obligación de venir a esta Casa para hacer escuchar la voz de aquellos que nos han elegido, que nos han confiado la representación y bregar para que en forma urgente las autoridades de Secundaria y de la educación en su totalidad, la Intendencia de Tacuarembó y otras autoridades lleguen a una rápida solución. La plata está ahí esperando, están los docentes, y, sobre todo, están los futuros alumnos de ese nuevo local, deseosos y expectantes para que se ponga el primer ladrillo en el terreno que aún no apareció.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Tacuarembó, a la Junta Departamental de Tacuarembó, al CODICEN, a Enseñanza Secundaria, a la Junta Local de Curtina y a los medios de prensa del departamento de Tacuarembó.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

7.- Necesidad de obras de MEVIR en el departamento de Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Silvera Araújo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Señor Presidente: en primer término, como corresponde en esta intervención, en mi nombre, en el del señor Diputado Saravia y en el del Alcalde de Santa Clara de Olimar, señor Oscar Viera Lopetegui, quiero agradecer al señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, quien nos concediera una entrevista para plantear un tema muy importante para nosotros, como la ausencia de bomberos en toda la zona de Santa Clara de Olimar, Valentines, Cerro Chato y Tupambaé. Luego de entregarle una importante documentación, en muy pocos días aprobó la instalación de dicho destacamento. Por lo tanto, le expresamos nuestro agradecimiento por autorizar dicha instalación en la localidad de Santa Clara de Olimar, algo que para nosotros es muy importante.

En segundo lugar, me voy a referir a un tema sobre el que ya he intervenido en esta Cámara y que me preocupa mucho: la vivienda en mi departamento de Treinta y Tres.

La señora Ministra de la Cartera concurrió a Treinta y Tres el año pasado y anunció la construcción de veinticinco viviendas en la ciudad capital y de otras tantas en la localidad de General Enrique Martínez, conocida como "La Charqueada". Sabido es que estamos entrando en el tercer año de esta Administración, en el tercer Período de la Legislatura, y creo que veinticinco viviendas para nuestra ciudad capital es una cifra realmente insuficiente, que necesita ser multiplicada muchas veces para cumplir con la gran demanda.

Con respecto a las veinticinco viviendas para el pueblo General Enrique Martínez, de una vez por todas queremos saber quién las va a construir, porque no se especificó la modalidad ni el organismo relacionado con la producción de viviendas que las realizaría. Nosotros -creemos estar representando a los vecinos de General Enrique Martínez- entendemos que el organismo ideal sería MEVIR, en virtud de que ya hizo una incursión exitosa en dicha zona. Inclusive, las autoridades han sido sumamente receptivas para con

nuestros reclamos con respecto a las viviendas de MEVIR para el departamento de Treinta y Tres.

Y en "La Charqueada" que de una vez por todas se comiencen a construir más viviendas: las veinticinco que se prometieron y muchas más, porque esta zona del departamento necesita más de ciento sesenta viviendas.

También quiero hacer mención a una carta que entregamos al Presidente de MEVIR -quien sabemos está estudiando el tema-, que refiere a pueblo Mendizábal, conocido como "El Oro", el paraje y el pueblo de nuestro querido niño héroe, Dionisio Díaz. Allí existe un predio de MEVIR y muchas personas aspirantes lo han hecho saber a través de una carta que personalmente entregamos a las autoridades, la que esperamos también tenga una pronta resolución.

No podemos olvidar a nuestra segunda ciudad, en cuanto a población, en el departamento de Treinta y Tres, que es Vergara. Sabemos que en ese lugar MEVIR está tratando de construir, pero han existido problemas legales. Queremos que de una vez por todas se agilite la concreción de viviendas para la ciudad de Vergara, así como en el eje de la Ruta Nº 7, en Santa Clara de Olimar, Cerro Chato y Valentines, zonas de nuestro departamento donde se necesita una fuerte incursión de la política de viviendas; porque ¡vaya que las necesita!

Por lo tanto, reclamo que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con todo su equipo y los distintos actores en materia de vivienda, desembarquen en el departamento de Treinta y Tres, acorde a las grandes necesidades de vivienda que tenemos todos los olimareños.

En virtud de que en este Cuerpo hemos votado un gran presupuesto para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, precisamente para crear nuevas soluciones habitacionales estamos exigiendo, de una vez por todas, la construcción de más viviendas para Treinta y Tres, pues ya estamos comenzando el tercer año de esta Administración.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a MEVIR, a la Agencia Nacional de Vivienda, a las Alcaldías de Santa Clara de Olimar y Vergara, a las Juntas Locales de Cerro Chato y General Enrique Martínez y a la Junta Departamental de Treinta y Tres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Problemas edilicios en locales de Enseñanza Secundaria.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Álvaro).- Señor Presidente: nos vamos a referir a un tema que en estos días está en el tapete: la enseñanza.

El pasado lunes, 235.000 alumnos deberían haber empezado las clases, pero lamentablemente 4.000 no tuvieron la oportunidad de hacerlo. Alrededor de diez liceos en todo el país, pero más que nada de Montevideo, no pudieron empezar las clases.

Ese mismo día, acompañados por el señor Diputado Amado, hicimos una recorrida por algunos de los liceos que sabíamos tenían mayores problemas. Llegamos hasta el liceo de Playa Pascual, que acarrea dificultades de larga data; ha hecho reclamos desde 2009, y desde esa fecha se les está diciendo que se les va a solucionar su situación. No se trata solamente de la parte edilicia, sino también de los funcionarios. En esa recorrida tuvimos la oportunidad de hablar con algunos de los docentes del liceo de Playa Pascual, inclusive con su Director. Lo que pudimos observar es que sentían una gran angustia por todo lo que allí estaba ocurriendo y por la situación que eso generaba. A las pocas horas, ese liceo fue ocupado. Reitero que tuvimos la oportunidad de hacer una recorrida por ese establecimiento, y si bien es uno de los liceos que no tiene un problema edilicio importante, nos sorprendió que en el fondo se estaban dictando clases en contenedores. Esos contenedores que hace algunos meses rechazamos para los jóvenes infractores, hoy son utilizados por muchachos que tienen ganas de estudiar, de progresar y que son gente de bien. Como dije, a las pocas horas de empezar las clases este liceo fue ocupado. Quiero dejar bien en claro que nosotros no estamos a favor de la ocupación de un liceo ni de

ningún tipo de ocupación, pero tampoco a favor de promesas que son eternamente incumplidas.

En la tarde de ayer, en la Asamblea General, en más de una ocasión, por parte de legisladores del partido de Gobierno, se echaba un poco más que la culpa a los gobiernos pasados de la situación que está atravesando la enseñanza. Por supuesto, estamos en un rotundo desacuerdo.

Hoy, nuevamente, Secundaria en Montevideo está de paro. Creo que es algo que los jóvenes están viendo con malos ojos y es un problema al que, tanto las gremiales como el Gobierno van a tener que encontrar una solución.

Se devolvieron US$ 50:000.000 cuando se podía haber hecho una cantidad de cosas en esos centros de estudio.

Reitero que el liceo de Playa Pascual no es de los peores. Estuvimos recorriendo otros liceos de Montevideo, donde había solo dos baños para 800 alumnos y las condiciones no eran las mejores. En este momento, contamos con una mayor cantidad de recursos para la educación, pero con la peor gestión y los peores resultados. Pedimos responsabilidad de parte de las autoridades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al CODICEN, al CES y a las gremiales de profesores de Enseñanza Secundaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Reconocimiento a ASSE por acciones adoptadas en el departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a valorar y a agradecer por el accionar de ASSE en nuestro departamento y, en especial, en Sarandí del Yí.

Debo destacar en forma especial lo que ha sido la acción del Director Alejandro Drapper en representación de mi Partido, quien prestamente y ante la inquietud presentada por los dos Diputados por el departamento de Durazno, mi colega Martín Tierno -a quien le deseo una pronta recuperación- y quien habla, inicia una investigación administrativa ante hechos de gravedad que habían acontecido en Sarandí del Yí.

Ese accionar del doctor Drapper, así como de los otros Directores y, en especial, del Director Soto, llevó a que se adoptaran medidas para enmendar la situación de aquellos que muchas veces nos consideramos ciudadanos de segunda por estar en el interior profundo del país.

ASSE no presta servicio externo de ambulancia en la mayoría de las capitales departamentales o principales ciudades. Lamentablemente, tuvo que ocurrir un hecho de estas características para que las autoridades de la salud tomaran medidas para enmendar ese craso error que provenía de administraciones anteriores.

Especialmente debo valorar lo adjudicado a Sarandí del Yí: un desfibrilador, un tanque de oxígeno, una valija de medicamentos y personal adecuado que va a cumplir con la tarea correspondiente, para que no existan ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de la salud, y en especial a las de ASSE.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Responsabilidad de los medios de comunicación en la sensación de inseguridad de la población.

Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: quisiera hacer referencia a un hecho personal que lamentablemente ha tomado estado público, ya que un arrebato callejero que sufrí ha sido publicado en la jornada de hoy por el diario "La República".

Quiero hablar de seguridad pública, de seguridad pública y medios de comunicación y de la tan mentada sensación térmica, la sensación de inseguridad que sufren los uruguayos. Nadie puede negar que existe una sensación térmica en lo que refiere a la seguridad ciudadana, incluso podemos decir que es un término que manejan los cientistas en la materia. La sensación térmica es la percepción o la sensación que tiene un individuo sobre la seguridad, el miedo a que le pase algo. La sensación térmica por lo general difiere de la temperatura en materia de seguridad ciudadana. Esto quiere decir que puede haber más o menos delitos.

(Murmullos)

——Le pediría, señor Presidente, si me puede amparar en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Muchas gracias.

Manifestaba que esto quiere decir que puede haber más o menos delitos y que la sensación de inseguridad de los ciudadanos no tiene una correlación exacta con estos, aunque sí, claro está que es uno de los principales aspectos que la conforman. Otro de los principales elementos en la generación de la sensación térmica de seguridad son los medios de comunicación. Las sociedades, no solo la nuestra, están fuertemente influenciadas por los medios de comunicación, por las imágenes de la televisión, por lo que se dice en la radio y por lo que publica la prensa. Y no siempre se cuestiona la veracidad de esta información: "Si lo dice la tele es verdad", se puede escuchar muchas veces decir a múltiples personas.

El periodista polaco Kapuscinsky en su libro "Los cínicos no sirven para este oficio.- Sobre el buen periodismo", afirma que desde que los medios de comunicación se han desarrollado en los últimos años del pasado siglo, ya no existe una verdad o una historia sino dos. Kapuscinsky dice que a partir de la segunda mitad del siglo XX estamos viviendo dos historias diferentes, la de verdad y la creada por los medios.

La diversión, el drama, el peligro latente que nos espera agazapado en cada esquina se deben a que cada día vivimos más intensamente las historias que nos cuentan los medios y no la verdad, por ello nuestro conocimiento de la historia no se refiere a la historia real, sino a la creada por los medios.

Interpretando a Kapuscinsky puedo decir que la crónica del diario "La República" del día de la fecha a la que hago referencia, es una verdad creada por los medios, e incluso podría decir en mis propios términos que se trata, como muchas películas, de una historia basada en hechos reales.

Lamentablemente, en la generación de este tipo de noticias policiales -y no me estoy refiriendo a esta nota sino al rol de los medios- hay intereses comerciales, que son válidos, porque los medios de comunicación no dejan de ser empresas que venden un producto, que en este caso es información, y como todo emprendimiento comercial, se vende. Todos sabemos hoy en día -que nadie se haga el distraído-, que la inseguridad es el producto que trae mayores dividendos a este tipo de empresas, seguramente junto con el deporte, por lo que no es casual que los medios de comunicación difundan una y otra vez este tipo de sucesos, claro está, dejando de lado la responsabilidad social que les debería caber y de la que en muchos casos se olvidan.

Como les decía, en el día de hoy encontré con sorpresa una información en el diario "La República", que hacía referencia a un suceso de inseguridad que padecí en las últimas horas, y al que no pretendía dar mayor trascendencia.

El artículo del diario "La República" está plagado de inexactitudes, ya que nunca fui amenazada con un arma de fuego para ser robada, como consta en el matutino e, incluso, el diálogo publicado, al estilo "thriller" televisivo...

(Murmullos)

——Yo entiendo que a algunos no les interese lo que estoy comunicando.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por favor, continúe, señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Gracias, señor Presidente.

Decía que el diálogo publicado, al estilo "thriller" televisivo ilustraría mucho a la hora de leer una obra literaria y brindaría la cuota de suspenso si fuera una película policial.

El artículo también se basa en fuentes periodísticas, ya que se aclara que cuando se me consultó me negué a hablar sobre el tema. Lamentablemente el

periodista lo tomó como una negación a hablar de la situación, cuando mi intención fue dejar en claro que para mí, más allá de un mal momento pasajero, se trató de un hecho que consideré se encontraba dentro del ámbito de mi vida personal y al que no me interesaba dar mayor trascendencia.

No me interesa hablar de mi caso particular, pero sí quiero alertar sobre el rol social que están jugando los medios de comunicación a la hora de difundir este tipo de temas y el papel que están teniendo en la construcción de la sensación térmica de la inseguridad pública. Por eso hay que ser cuidadoso y ver qué se genera en la población con este tipo de artículos, cuando muchos de ellos tienen algo de ficción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la redacción de los diarios "La República", "El Observador", "El País", y "Últimas Noticias" y al Comisario Inspector José Luis Rondán, responsable de prensa y propaganda de Jefatura de Policía de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

11.- Intermedio.

El Partido Nacional solicita un intermedio por cinco minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 56)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 4)

12.- Cesión de la Sala de la Cámara de Representantes para realizar el acto de asunción de responsabilidad del Estado, conforme a Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Mujica, Cantero Piali, Sander, Otegui, Saravia y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice la cesión de la Sala de la Cámara de Representantes a efectos de que se lleve a cabo el día 21 de marzo a la hora 16 el acto solemne de asunción de responsabilidad por parte del Estado, conforme fuera ordenado en Sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la causa 'Gelman versus Uruguay'".

——En discusión.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: el Cuerpo habrá notado que no consta en la moción la firma del coordinador de Unidad Nacional. La bancada de Unidad Nacional, por mayoría, decidió que el coordinador no acompañara con su firma esta moción.

No obstante, a título personal -seguramente otros compañeros harán lo propio-, queremos dejar alguna constancia.

La solicitud de usufructo de esta Sala fue una de las exigencias que hizo el Partido Nacional al Poder Ejecutivo, porque correspondía que su uso tuviera que aprobarlo el pleno de la Cámara de Representantes.

La segunda exigencia era que la solicitud se refiriera a un tema puntual y acotado, como la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la causa "Gelman versus Uruguay".

En el día de mañana, también a solicitud del Partido Nacional, supuestamente el Poder Ejecutivo va a entregar el contenido del mensaje que el Presidente de la República dará el próximo 21 de marzo, porque para este Partido es muy importante no solo las formas, sino fundamentalmente el contenido de lo que aquí se diga.

Por eso, la decisión de hoy es simplemente formal, se ajusta a lo que el Partido Nacional entendía que era absolutamente imprescindible: que la Cámara autorizara, y no otros, el uso de esta Sala, y no es vinculante a posicionamientos políticos, que seguramente se definirán una vez que se conozca el contenido de lo que se va a decir.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: sin ánimo de debatir en profundidad este tema, no voy a acompañar la moción presentada, por la que la Cámara resuelve ceder esta Sala para el acto que se prepara para el 21 de marzo.

Creo que no corresponde que el acto se realice en la Cámara porque las señales que se emitan a la opinión pública, al país y al mundo entero no se adecuarían a las que eventualmente deberían darse en estas circunstancias. Cada cosa en su lugar.

Por esta razón no vamos a acompañar esta solicitud, más allá de que debe tenerse en cuenta que el Partido Nacional reclamó una autorización especial porque considera que la utilización de este espacio para un evento de estas características así lo requería, y que la Cámara la aprobará por mayoría con el acompañamiento de los legisladores que así lo quieran.

Muchas gracias.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: así como lo ha dicho el coordinador de nuestra bancada, algunos legisladores de Unidad Nacional, en uso su libre albedrío, votarán a favor y otros en contra de la autorización para que el 21 de marzo, a la hora 16, se celebre el acto solemne de asunción de responsabilidad por parte del Estado -dice la nota del Secretario de la Presidencia de la República-, conforme fuera ordenado en sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la causa "Gelman versus Uruguay".

Soy de los que votaré esta autorización en virtud de que considero que no podemos negar al Poder Ejecutivo y al Presidente de la República la posibilidad de dar su opinión sobre este único tema, al cual se comprometió el señor Ministro de Defensa Nacional en el día de ayer ante todos los medios de difusión. Asimismo, quiero dejar constancia de que en esta oportunidad, o quizás en otra, también tendrá que llegar el día en que el señor Presidente de la República, en nombre del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros, pida perdón a todos los uruguayos por haber atentado contra la Constitución, la ley, la integridad física y la vida de las personas víctimas de las actividades del movimiento tupamaro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: yo no integro ninguno de los dos bloques que componen mayoritariamente la bancada parlamentaria del Partido Nacional y, frente a este planteamiento me veo en la necesidad de dar mi opinión y de dejar constancia de cuál será mi actitud.

Voy a votar negativamente esta propuesta. Lo voy a hacer en el entendido de que es muy difícil resolver, decidir o votar sin conocer ni saber.

Todos sabemos, porque es un hecho público -además, porque así surge de la nota que remitiera el señor Secretario de la Presidencia-, que el Poder Ejecutivo se propone cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana. Eso está bien y por supuesto lo compartimos. Lo que no sabemos bien a esta altura de las circunstancias -tal vez sea algo que se devele de aquí al 21 de marzo- es cuáles son los medios, los procedimientos, el alcance y los términos que el Poder Ejecutivo y el señor Presidente de la República terminarán escogiendo para efectivamente dar cumplimiento a esa sentencia. Por eso, frente a una circunstancia tan delicada, que seguramente afecta a aristas distintas y puede generar consecuencias de diversa índole en diferentes planos -jurídico, de responsabilidad del Estado, histórico-, todos tenemos que actuar con enorme prudencia.

No digo que quienes vayan a votar a favor no lo hagan, digo que me siento en la necesidad de ser

prudente, y esa exigencia, en esta circunstancia, me lleva a actuar de esta manera.

No sabemos muy bien cuál es el alcance de lo que el 21 de marzo se va a expresar. En algún momento se habló de perdón, en otro de asunción de responsabilidad. Sea uno o lo otro, ¿con qué alcance se hará? ¿Qué términos se escogerán? ¿Cuáles serán los límites? ¿Por qué en la Asamblea General o en la Sala donde habitualmente funciona la Asamblea General? Tal vez haya alguna razón, y seguramente valedera; yo, francamente, no la conozco.

Creo que si el Presidente de la República además pretende dar a este acto toda la contundente simbología de esta Sala, con la presencia de los cuatro partidos políticos representados en esta Cámara, de los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y de la oficialidad en general, sin ninguna duda, antes debe acordar -veremos si se verifica mañana- los términos de su pronunciamiento con todo el sistema político. Seguramente tiene la voluntad de hacerlo; no digo que no. No estoy juzgando ni atribuyendo intenciones; simplemente estoy describiendo hechos y, en tal caso, me da la impresión de que aquí hay un problema de orden que no se ha administrado bien, porque primero tenemos que resolver qué hacemos y después, en todo caso, ver dónde lo hacemos y si autorizamos el uso de la Sala.

El acto del día 21 va a ser histórico; no hay ninguna duda de que será un hecho histórico. En esa perspectiva, la pregunta que hoy me hago es si lo que se vaya a hacer allí o en esa oportunidad -que hoy no lo conozco-, es estrictamente correcto desde el punto de vista del interés del Estado. Se me dirá que es cumplir con un mandamiento internacional que el Estado inexorablemente tiene que acatar. ¡Sin duda! Y eso está bien, pero es solo el comienzo de la discusión. Cómo lo vamos a implementar después y cuáles serán los instrumentos que escogeremos para dar cumplimiento a esa sentencia imperativa que el país debe cumplir, es otra discusión respecto de la cual, por lo menos, hoy este legislador no tiene información suficiente.

¿Es atinado esto para la paz del país en términos del mediano y largo plazo en un proceso de pacificación nacional que todavía no se ha completado? Cumplir con la sentencia, sí, sin ninguna duda. Ahora, en esa perspectiva también los medios que se escojan, las palabras que se utilicen y la simbología que se construya pueden llegar a incidir de tal o cual manera en la interpretación histórica de un pasado que todos sabemos es trágico y que, además, es bien complejo.

De manera que, por todas esas razones, me he sentido en la necesidad de explicar a la Cámara por qué voy a votar en contra, con absoluta conciencia de lo que estoy haciendo, en el entendido de que cualquier señal equívoca que se adopte con relación a todo esto puede ser mal interpretada, seguramente, no solo para un día o para dos sino para la posteridad. Todos quienes estamos en Sala, en cada paso que damos y sobre todo en estos temas tan sensibles, asumimos responsabilidades continuamente.

Gracias, Presidente.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio consideró este tema que, entre otras cosas -como ya se ha dicho-, ha surgido a pedido de los partidos de la oposición para que la Sala en la que se piensa realizar el acto fuera cedida por la Cámara de Representantes, tal cual lo entendió el Vicepresidente de la República. Y así nos fue solicitado.

En este momento no estamos discutiendo los contenidos de la declaración que va a hacer el Presidente, pues -como también se ha dicho- serán discutidos en la reunión interpartidaria de mañana con los representantes de los partidos. Será el ámbito y el momento para ajustar un texto en sus detalles, sus inflexiones, etcétera.

Se trata de un texto que pretende cumplir con un mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que no forma parte de una discusión acerca de nuestro pasado sino de una obligación que el país tiene que cumplir ante esta Corte.

Hasta el momento no entendía las razones, no entendía dónde estaban los problemas que podría ocasionar una formalidad como esta, que es simplemente autorizar al Poder Ejecutivo el uso de nuestra Sala de sesiones para tan magno acto, pero algunas de las declaraciones que se acaban de hacer en el plenario demuestran cuál es el cangrejo debajo de la piedra.

Por lo tanto, lo que pido es que procedamos a autorizar el uso de nuestra Sala. Debería ser un honor

para el Parlamento y en particular para la Cámara de Representantes, que el país elija este ámbito.

Por supuesto que ello también se puede hacer en el Palacio Peñarol, pero me parece que para nosotros debe ser un honor que el país elija este ámbito para realizar un acto de esa importancia histórica.

Ahora, si desde el pedido de Sala se quiere introducir otro tema, que le quede claro a la ciudadanía quién trata esto con la altura que corresponde y quién quiere embarrar la cancha. Todas las discusiones las vamos a poder dar en su respectivo momento. De lo que se trata estrictamente es de permitir al país que cuente con esta Sala histórica para realizar un acto histórico que el país se debe y le debe a la comunidad interamericana.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero señalar que desde el Partido Independiente pensamos que este tema no se ha procesado con la prolijidad con que debería. Digo esto porque, en primer término, los contactos entre los partidos se dieron exclusivamente a nivel de la Cámara de Senadores. Por lo tanto, nosotros no fuimos partícipes de ellos.

En segundo lugar, partiendo de la base de que Uruguay debe cumplir con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -el Presidente de la República asume ese compromiso- y en la medida en que se va a asumir una representación en nombre del Estado, va de suyo que debería haberse hecho un contacto con todos los partidos políticos.

En ese sentido, en el día de ayer, el Presidente del Partido Independiente, doctor Pablo Mieres, dirigió una nota al Presidente de la República reclamando, fundamentalmente, que se actúe en función de la magnitud del acto.

En el día de hoy hemos recibido una convocatoria a los efectos de que tomemos conocimiento de cuál va a ser el alcance del pronunciamiento que en el acto del 21 de marzo va a hacer el Presidente de la República en nombre del Estado.

Para nosotros esta Sala es la más representativa del Estado uruguayo, ya que el Parlamento de la República es la Casa de los representantes del pueblo. Asimismo, nos parece adecuado que el Presidente de la República, el Poder Ejecutivo, haya entendido conveniente solicitar esta Sala para realizar el acto de cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por otra parte, quiero señalar que la titularidad de esta Sala no es solo de la Cámara de Diputados sino también de la Asamblea General. En todo caso, hubiera sido más adecuado que la autorización la hubiera dado la Asamblea General que, al fin de cuentas, es la reunión de Senadores y Diputados y, en consecuencia, es el órgano máximo de este Poder Legislativo.

Dicho esto, señalo que nosotros hemos acompañado esta moción. Creemos que este ámbito es el adecuado para realizar ese acto, más allá de las desprolijidades que anoté en cuanto a la forma en que se fueron procesando las comunicaciones a los distintos partidos políticos a nivel del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: compartimos plenamente el planteamiento realizado por el compañero Diputado Gonzalo Mujica en nombre de la bancada del Frente Amplio en cuanto a que el acto se realice en esta Sala. Sin duda, este ámbito es el más representativo para la magnitud del acto que se va a desarrollar.

En las fundamentaciones que se hicieron en el plenario se ingresó en el tema de fondo. Se planteó que ese acto debía estar restringido a que el Estado asumiera responsabilidades exclusivamente en el caso de María Claudia García de Gelman. Sin embargo, el dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dice a texto expreso que debe hacerse por la desaparición de María Claudia García de Gelman y por otras graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron desde el Estado.

En definitiva, el Estado asume la responsabilidad por los crímenes cometidos desde el propio Estado

por agentes del Estado. Se trata de crímenes que han sido una vergüenza para el conjunto de la humanidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

——En ese marco, nos parece muy claro que el Estado cumplirá con ese papel fundamental cuando todos sus Poderes asuman la responsabilidad, tengan una actitud bien diferente a la que ha tenido el Estado uruguayo a lo largo de décadas, pues no solo no amparó a las víctimas sino que cubrió con impunidad a los terroristas de Estado. Hoy estamos ante una situación claramente diferente: el dictamen de la Corte y también la voluntad de esta sociedad de avanzar en cuanto a verdad y justicia. ¡Claro! ¡Hay un abismo entre lo que ha hecho el Estado durante décadas y la asunción de responsabilidades, lo cual dignifica a la democracia uruguaya!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: nuestra bancada estuvo discutiendo este asunto. Yo no quiero ingresar al fondo del tema; simplemente me voy a referir a la moción a que se ha dado lectura por la Mesa.

En nuestra bancada hubo diversas opiniones sobre este tema y tomamos una resolución. En la tarde de ayer el señor Diputado Gonzalo Mujica nos hizo llegar la nota que envió el Secretario de la Presidencia, doctor Alberto Breccia. Las cuestiones de fondo son muy importantes, pero también lo son las formas. Tal como hablamos con algunos señores legisladores, no fue adecuada la forma en la cual la Presidencia de la República nos comunicó esto. En todo caso, se tendría que haber dirigido a nosotros el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República con algunos de sus Ministros, y no el Secretario de la Presidencia. Sin embargo, como para nosotros es muy importante lo que va a ocurrir el día 21, vamos a acompañar esta solicitud para que dicho acto se celebre en esta Sala. Nuestra resolución de bancada tiene que ver, sobre todo, con el contenido. Como bien señalaba el señor Diputado Iván Posada, este tema se conversó a nivel de los Senadores. Cuando durante la Asamblea General celebrada ayer nos llegó la nota del doctor Breccia, conversamos este tema con nuestros Senadores. El Senador Pasquet, en nombre de nuestro sector, trasmitió al Presidente de la Asamblea General, contador Danilo Astori, que la intención de nuestro Partido es conocer el contenido del texto, que el señor Presidente de la República comunicará mañana.

En ese sentido acompañamos la moción, que cuenta con nuestra firma. Nos importa mucho lo que va a decir el señor Presidente de la República y, por eso, estamos de acuerdo con que se preste esta Sala para realizar ese acto.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: solo voy a estribar en lo que dijo el señor Diputado Gonzalo Mujica. Diferenció entre quienes en este episodio estaban a la altura de las circunstancias y quienes querían o quieren embarrar la cancha.

Con todo respeto digo al estimado colega que me pareció inoportuna la apreciación. Por lo menos, debe otorgarse el beneficio de la duda en cuanto a que no se quiere embarrar la cancha. Históricamente, el Partido Nacional ha tratado este tema con la seriedad correspondiente, aun a riesgo electoral.

Además, hay algunos en la vida que creemos que tanto el fondo como la forma revisten igual carácter de importancia. Todas las veces que el fondo ha pasado por arriba a las formas se han cometido grandes desbordes nacionales y mundiales. Fondo y forma están íntimamente ligados.

Se propone esta Sala para realizar el acto. Después discutiremos sobre la conveniencia, las formalidades, hasta dónde una Corte puede sugerir dónde, cómo y cuándo, y si el perdón compete a los Poderes democráticamente en ejercicio de la función pública. Para nosotros es muy importante dónde se hará ese acto, en qué lugar.

Hay algo que es más viejo que el agujero del mate, que es la propaganda. Esta no es publicidad; es mucho más inteligente, mucho más subliminal y su contenido está en gran medida en las imágenes. Y, por ende, el recinto elegido no representa lo mismo que el Palacio Peñarol o Palacio contador Gastón Guelfi; no es lo mismo.

Entonces, queremos que esta situación tenga la seriedad y el tono que merece, sobre todo para un Partido Nacional que ha estado a la altura de las circunstancias, aun a riesgo de sacrificar sus mejores hombres y posibilidades electorales.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: creo que la Cámara no debe ingresar en el debate de fondo, porque es adelantarse a los acontecimientos. El Poder Ejecutivo, el Presidente de la República, ha convocado a una reunión a los efectos de informar lo que va a hacer en el marco de sus cometidos constitucionalmente asignados, indelegables, insustituibles e irrenunciables. El Presidente de la República, por mandato constitucional, tiene la representación del Estado de la República Oriental del Uruguay, en lo interno y en lo externo.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través de una sentencia firme y ejecutoriada, ha impuesto a nuestro país cumplir en determinado sentido, y creo que mal le haría a la República desacatar una sentencia de este tenor porque, en definitiva, nuestro Estado, nuestra nación, nuestro pueblo, dependen del cumplimiento estricto del derecho internacional, que es nuestra única salvaguarda como nación. Creo que no deberíamos discutir lo que supuestamente el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República va a hacer. En concreto, va a cumplir la sentencia, quiere hacerlo en el marco de esta Sala y, cumplida estrictamente la solicitud formal y correcta, ha pedido autorización al Cuerpo, que es el que dispone si esta Sala se utiliza para fines distintos al funcionamiento de la Cámara de Representantes y de la Asamblea General.

Por lo tanto, aquí deberíamos discutir simplemente eso. Más allá de las constancias políticas que se han hecho, sería muy malo que la Cámara de Representantes negara el uso de esta Sala a los efectos del acto que quieren desarrollar el Poder Ejecutivo y el Presidente de la República. Si el tenor en el cumplimiento de la sentencia no es adecuado, o se considera inconveniente o equivocado, ya habrá oportunidad para discutirlo; no ahora. Me parece que nuestro país debe tratar de mostrarse frente a la comunidad internacional lo más unido posible. Podemos discutir después, pero deberíamos en primera instancia dar un voto de confianza y una cuota de crédito mínima a quienes nos están representando en un tema complejo, difícil, que afecta sensibilidades. ¡Vaya la importancia que tiene el cumplimiento de esta sentencia!

En resumen, quiero decir que el Poder Ejecutivo está haciendo lo que tiene que hacer y que el Presidente de la República está haciendo lo que tiene que hacer. No se está extralimitando, sino que a los efectos del cumplimiento está haciendo las consultas político partidarias para que este acto tenga el mayor consenso posible.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

——Por lo tanto, en el marco de estas aclaraciones, si fuese posible, solicito por cortesía parlamentaria a aquellos legisladores que entienden que sería inconveniente el uso de esta Sala, que por lo menos otorguen una cuota de crédito a un acto sustantivo y que no voten en contra. Hay otras formas de expresar la discrepancia -ya lo han hecho como constancia política-, de no agregar elementos de distorsión. Si después, a partir de las consultas, no hay convencimiento, tienen todo el derecho de verter las manifestaciones que correspondan, pero si empezamos negando el uso de la Sala, ello no contribuirá al espíritu de reconciliación nacional ni al fortalecimiento del frente democrático que este Parlamento tiene que demostrar al conjunto de la población que existe.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que fuimos aludidos, en la medida en que se señalaba que los que votábamos en contra de esta propuesta estábamos distorsionando una cuestión.

Yo quiero decir algo. Fui muy circunspecto en mis expresiones cuando anuncié mi voto. Tengo muchas razones, profundas razones, para no dar ese voto que puede parecer insignificante porque se refiere exclusivamente a la cesión de una Sala. Lo único que quiero es que se respete la opinión que he vertido, sin pro-

fundizar en el tema, porque es la opinión de miles de uruguayos, de cientos de miles de uruguayos.

A mí me consta que hay mucha gente que quiere que ese acto ocurra en esta Sala, así como me consta que hay mucha gente que quiere que ocurran cosas que no deberían ocurrir, porque todavía estamos sometidos al enfrentamiento y hay quienes lo han seguido profundizando, azuzando.

Yo represento a cientos de miles de uruguayos que no quieren que en esta Sala se realice ese acto, y por eso voto como lo hago. Y lo hago honesta y lealmente, tal como asumo cualquiera de mis posiciones políticas en este Cuerpo. Y no admito bajo ningún concepto que alguien diga, por el simple hecho de que entendemos políticamente inconveniente que ese acto se realice aquí -más allá de lo que diga el señor Presidente Mujica en ese acto, si se realiza en este lugar-, que estamos obstruyendo, distorsionando u obstaculizando la reconciliación nacional. La reconciliación nacional no se hace con discursos; se hace con actos y con hechos políticos. Yo soy integrante de un Partido que hoy me da la libertad de votar a favor o en contra de esa decisión que es meramente formal, pero soy integrante de un Partido que en lo gestual tiene mucho que ver -como bien decía el señor Diputado Lacalle Pou- y que hizo mucho más que otros por la reconciliación nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa exhorta a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a que no se aludan. El tema es delicado. Traten de dar sus fundamentos sin aludir a personas o partidos.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Otegui, quien está esperando tranquilamente. Me parece que ya hubo una aclaración por parte del Partido Nacional.

SEÑOR OTEGUI.- Simplemente, quiero manifestar que la posición de la bancada de Alianza Nacional del Partido Nacional es acompañar el pedido del señor Presidente de la República en el contenido y en el texto que expresa la nota presentada por el señor Secretario de la Presidencia. En ese sentido, la bancada de Alianza Nacional entiende que se debe autorizar el uso de la Sala en los términos de referencia manifestados en la nota y, además, con la incorporación de lo que leerá el señor Presidente de la República en el documento que será acordado o no.

Lo primero era dejar claro que Alianza Nacional, dentro del Partido Nacional, va a votar afirmativamente.

Por otra parte, lo conversado en la reunión de coordinación -no lo acordado- fue que no íbamos a debatir el tema de fondo, por lo cual yo también exhorto, como el señor Presidente, a que no entremos en una discusión que seguramente será inconducente.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OTEGUI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: yo le había pedido antes la palabra para hacer una aclaración que usted entendió del caso desestimar, lo cual está dentro de sus potestades. Ahora bien: creo que el señor Diputado Michelini elíptica o implícitamente nos aludió en reiteración y, desde ese punto de vista, me sentí en la necesidad de hacer una aclaración que ahora, por la vía de esta interrupción, voy a concretar.

Creo que el tema es delicado, como sugería el señor Presidente. Por eso me parece que frente a un tema delicado es bueno no andar dándonos consejos ni andar presionándonos, aun amablemente, aun invitando a la concordia e invocando la cortesía parlamentaria. Francamente lo digo. Yo creo que aquí tenemos que respetar recíprocamente nuestras las posiciones. Lo dije en mi intervención inicial: creo que todos tenemos que actuar con prudencia y yo entiendo, de acuerdo con mi conciencia que, en función de los valores que intrínsecamente aquí están en juego, en este momento y en esta circunstancia, debo votar en contra. Sin embargo, hay otros compañeros de mi Partido que van a votar a favor, con absoluta legitimidad y con el mismo sentido de prudencia, y yo no descalifico a los Representantes del Frente Amplio porque votan distinto que yo.

Se invoca la reconciliación nacional. ¿Por qué la encarna únicamente la mayoría que circunstancialmente va a aprobar esta moción y nosotros no la representamos de la misma manera? ¿Por qué razón? No sé si el acto del 21 de marzo va a ayudar a la reconciliación nacional, no porque intente cumplir con la sentencia, que eso está bien, sino porque no sé de

qué manera piensan cumplirla ni qué quieren hacer en esta Sala. Por eso digo: como aquí estamos hablando de un hecho histórico que se va a producir el 21 de marzo, cuyo contenido y desarrollo hoy no conocemos, permítasenos sentir y expresar que el episodio se empieza a construir hoy con la decisión que la Cámara va a adoptar. Sin ninguna duda, este acto será imposible de escindir de lo que pase el 21 de marzo y por eso yo, legítimamente, en nombre de la reconciliación nacional y con la misma autoridad moral que cualquiera de los noventa y nueve Diputados presentes en esta Sala, entiendo que debo votar en contra.

Me parece bueno, señor Presidente, que en temas delicados no nos andemos dando consejos y que cada quien pueda votar de acuerdo con su conciencia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Otegui.

SEÑOR OTEGUI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en primer lugar, no soy de dar consejos a nadie ni de presionar a legisladores que, asumo, no son presionables ni impresionables. Asumo el debate y cada uno expresa su opinión. Yo expresé la mía sin ningún ánimo descalificatorio y sin pretender tener el monopolio de la verdad. Simplemente, expresé mi opinión e hice una invocación a quienes me parece que pueden escuchar una argumentación distinta y una constancia política.

Tampoco estoy para que me vengan a dar lecciones de lo que no corresponde. Desde esa perspectiva, reitero que simplemente expresé mi opinión, que hice una invocación a la reconciliación nacional, en la que creo, y a la unión de las fuerzas democráticas, en la que también creo.

Es cuanto tenía que decir.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: tengo aquí la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 24 de febrero de 2011 -ya pasó más de un año; estamos un poco atrasados-, que dice en su punto 12: "El Estado debe realizar, en el plazo de un año, un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional por los hechos del presente caso," -caso Gelman- "de conformidad con el párrafo 266 de la Sentencia".

Lo que intenta hacer el Poder Ejecutivo, con la aprobación del Poder Judicial y de la mayoría del sistema político, es cumplir con un mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el sentido de realizar ese acto público de asunción de responsabilidades por la violación a los derechos humanos cometida en este caso y colocar una placa con los nombres de las víctimas y de los prisioneros en la ex sede del SID, ubicada en Bulevar Artigas y Palmar. Repito que el acto tendrá la representación de los tres Poderes del Estado: el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, José Mujica.

Este tema está en los medios de comunicación desde hace mucho tiempo, diría meses. Inclusive, conocimos la sentencia allá por fines de febrero o principios de marzo de 2011 y todos sabemos que se está preparando el acto de asunción de responsabilidades. Me acaban de comunicar con el Secretario de la Presidencia de la República, doctor Breccia, quien me informó que está prevista una serie de contactos con los partidos políticos. Inclusive, en la tardecita de hoy va a haber una reunión con los más altos dirigentes del Partido Colorado y mañana se va a hablar con delegados del Partido Nacional -tengo los nombres pero no creo que sea necesario mencionarlos- y del Partido Independiente y con el Presidente del Frente Amplio, ingeniero químico Jorge Brovetto.

Por lo tanto, se están cumpliendo todas las formas en ese sentido. Se va a dialogar. Va a haber un esquema o algo por el estilo del discurso del señor Presidente de la República y, sin duda, habrá intercambio de opiniones porque el objetivo del Poder Ejecutivo es que haya acuerdo, que haya consenso en torno a este acto tan importante a realizarse el 21 de marzo, relacionado nada menos que con una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con los derechos humanos en nuestro país.

Esta era la información que quería dar al pleno. Realmente, me satisface que el Partido Colorado y

Alianza Nacional vayan a acompañar con su voto la cesión de esta Sala para tan importante acto. No tengo claro qué va a hacer el Partido Independiente que, por supuesto, resolverá por su cuenta. Intentemos llegar a la unanimidad en torno a la moción que estamos considerando porque se trata de un acto sumamente trascendente para el Uruguay, para todo el sistema político y para la sociedad en su conjunto, que ha luchado por la defensa de los derechos humanos. Sin duda, a través de este acto, se va a cumplir.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a dar su voto a esta propuesta en ese acto de fe y confianza que se nos pide, pero también por esa concepción liberal que tenemos los colorados. Vamos a abrir las puertas de esta Casa y lo haremos confiados en que el Mensaje del señor Presidente se va a llevar adelante con la más estricta justicia.

Siento que muchos compañeros, que pueden expresarse en esta Sala representativa y democrática -yo no le digo frente democrático, como el señor Diputado Michelini, sino Cámara de Representantes- están preocupados y no tenemos que caerles tan abruptamente. Se dice que el Estado va a asumir una responsabilidad y el hecho es que todos somos Estado; todos formamos parte de este. Entonces, todos tenemos derecho a saber qué es lo que vamos a asumir, más allá de lo establecido en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por tanto, esa preocupación nace legítimamente, no por ser parte del Estado de aquella época -no participamos de los exabruptos cometidos por las dos partes en ese momento; eso no viene al caso- sino porque formamos parte del Estado. Por eso creo que la preocupación de los compañeros es legítima porque apunta a saber si van a estar en un lugar en el que asumen responsabilidades y a conocer cuáles les tocan.

Voy a decir que tengo mucha esperanza de dar vuelta la página en esto del "nunca más" porque realmente esta sociedad necesita la reconciliación definitiva a fin de mirar para adelante. A veces, al mirar tanto al pasado, podemos perder la senda del futuro.

Entonces, votamos en ese sentido, es decir, para abrirle las puertas al señor Presidente, por esa concepción que tiene el Partido Colorado, reiterando que sentimos la responsabilidad de formar parte del Estado y que tenemos la esperanza de que este sea uno de los últimos actos de este tipo que llevemos adelante. Lo digo porque lo que no tienen los derechos humanos es discriminación. Yo entiendo que se pueda hablar mucho de un caso con nombre y apellido y lo respeto, pero hay muchos casos anónimos en los que las personas también perdieron la vida. Entonces, los derechos humanos deben dejar de ser discriminados, ya sea por sentencias de cortes interamericanas o por quienes de una manera u otra los evocan. La vida es la vida, sea de quien sea, y más allá de quién la haya perdido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: luego de escuchar todo lo que se ha manifestado en esta sesión, me atreveré a hablar, no en nombre de cientos de miles de uruguayos, sino como un uruguayo más que alguna noche, cuando puede, cena con su familia, un uruguayo que se siente uruguayo: el uruguayo de todos los días.

Como uruguayo nacido en el año 1959 voy a decir algo que creo que comparten todas las familias y todos los que estamos acá en la tarde de hoy y es que si hay algo de lo que debemos hacernos responsables y estar arrepentidos es de que en nuestro país haya sucedido algo como lo que le sucedió a Macarena. Y, bueno, hubo una sentencia a nivel de la Suprema Corte de Justicia y de la Corte Internacional. Creo que todos debemos hacernos responsables de eso. Acá no importa meterle el dedo en el ojo a uno o a otro. Lo importante con este gesto, con esta moción que votaremos hoy, es que todos los uruguayos, más allá de los partidos, digamos: "Uruguayos, nunca más; que esto nunca vuelva a suceder en el país".

No voy a entrar en detalles, pero como uruguayo me da vergüenza -como nos sucede a todos los que estamos en esta Sala- que se haya hecho lo que se hizo con María Claudia García de Gelman y lo que se hizo con Macarena. Entonces, si bien el precio que tengo que pagar como uruguayo es pedir perdón por más que no tuve nada que ver -como seguramente nadie de los que ocupan estas bancas-, también implica una esperanza. Más allá o más acá de nuestras ideologías, más allá o más acá de que nos queramos

cobrar cuentas por cosas del pasado -no del pasado de hace cuarenta años sino de hace doscientos años- es muy importante que en el principal recinto de la democracia nacional -como es este-, podamos decir a todos los uruguayos, a Macarena y a todo el mundo que, por esas cosas que hicieron algunos uruguayos y algunas uruguayas, les pedimos perdón.

Entonces, señor Presidente, lo que digo es que en este Cuerpo estamos representando a cientos de miles que nos votaron; no ocupamos estas bancas para ganar algún votito más o para representar de una u otra manera. Como uruguayos que integramos este Cuerpo decimos que este tipo de cosas no pueden pasar nunca más en nuestro país.

El perdón no va a solucionar nada, pero creo que va a generar conciencia en este sentido. Y en el día de mañana, cuando uno se haya ido y nuestros nietos o bisnietos comenten lo que sucedió a principios de 2012, por lo menos sepan del gesto que vamos se va a hacer el día 21, que es un gesto muy grande, y que cuando dijimos "Uruguayos, nunca más", fue uruguayos nunca más.

Tengo el privilegio de conocer a todos los que están en este recinto, a los que van a votar a favor de la moción y a los que van a votar en contra, pero no quisiera que quedaran dudas de que el Uruguay en todo su conjunto siente un repudio muy grande por lo que se hizo con María Claudia García de Gelman y por lo que se le hizo también a Macarena, que anda por ahí. Creo que por el solo hecho de que Macarena es uruguaya, se merece esto que vamos a hacer el 21.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: me parece que los términos de la moción, que ya fueron leídos, están claros, pero el debate parlamentario avanzó por otro terreno y en ese marco, vale la pena hacer algunas aclaraciones.

Lo primero que señalo es que no voy a releer la parte final de la sentencia porque ya la leyó el señor Diputado Ibarra; sería lo mismo; volveríamos a escuchar las mismas palabras.

(Murmullos en Sala)

——Señor Presidente: solicito que se me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por favor, señora Diputada, continúe.

SEÑORA PAYSSÉ.- Decía que no voy a reiterar lo que todos escuchamos, pero quiero hacer algunas puntualizaciones porque parece que estuviéramos empezando a descubrir algunas cosas al haber fijado la fecha para hacer este reconocimiento por parte del Estado, que no es un pedido de perdón; es un reconocimiento por parte del Estado. Macarena bien dijo que no aceptaría el perdón, porque el perdón es un acto individual. Pero este Parlamento supo dar a estos temas el lugar que merecían. A María Claudia García la homenajeamos el Día de las Américas en el año 2005; por algo habrá sido que este Parlamento se hizo cargo, asumiendo una actitud que podía haber sido hasta transgresora, de homenajear a alguien que no entraba en las características de la definición del Día de las Américas. Pero lo hicimos porque hubo una voluntad política general.

Yo quiero plantear que este Parlamento votó la Ley N° 18.596, cuyo Capítulo I se titula: "Reconocimiento por parte del Estado". Quiere decir que esta ley fue votada creo que en forma unánime por el Parlamento, por lo que ya se hizo cargo, como parte del Estado, de ese reconocimiento. Si nos remitimos al texto de la ley, encontraremos que en su artículo 1° se reconoce el quebrantamiento del Estado de derecho, lo que impidió a las personas el ejercicio de sus derechos fundamentales. Además, en este artículo se marca un período de tiempo que va desde el 27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985.

Termino mi exposición, a fin de economizar tiempo, pero para recordar y refrescar algunas cosas, expresando que el artículo 2° de esta ley establece: "Se reconoce la responsabilidad del Estado uruguayo en la realización de prácticas sistemáticas de tortura, desaparición forzada y prisión sin intervención del Poder Judicial, homicidios, aniquilación de personas en su integridad psicofísica, exilio político o destierro de la vida social, en el período comprendido desde el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, marcado por la aplicación sistemática de las Medidas Prontas de Seguridad e inspirado en el marco ideológico de la Doctrina de la Seguridad Nacional".

No voy a leer todo el texto porque los legisladores deberíamos conocerlo o intentar conocerlo, pero esta ley, que tiene número y que es un reconocimiento de parte de este Parlamento, de alguna manera nos pone en el marco de lo que se dijo aquí: todo el Estado, de alguna forma, se hace cargo de ciertas cosas que sucedieron.

Quiero decir que refrescar la memoria sobre algunas de estas cosas tal vez sirva para simplificar estos debates y darnos cuenta de que se contó con la voluntad política de todo el sistema político para que esa iniciativa se transformara en ley, a sabiendas de que ello marcaba que debíamos cumplir con los actos que allí se establecen, tal como el que se llevará a cabo el 21 de marzo, como se plantea en otro de sus capítulos a texto expreso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: queremos aclarar que, tal como dijimos, algunos legisladores de Unidad Nacional vamos a votar afirmativamente esta moción, y que otros legisladores de nuestro sector lo van a hacer por la negativa.

Digo esto porque el señor Diputado Ibarra, inadvertidamente, no incluyó, por determinadas razones, a algunos legisladores de este sector.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: creo que la cosa es muy clara y no da para seguir discutiendo. Hay una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obliga al Estado uruguayo a reconocer los crímenes que se cometieron durante el período en que el Estado de derecho no estaba vigente. Además, el Presidente de la República, asumiendo la representación del Estado, está en todo su derecho y tiene el poder para efectuar la declaración que estime conveniente, no solo porque constitucionalmente está mandatado para ello, sino porque en el desarrollo de la política nacional ha dado muestras de amplitud de criterios y de querer buscar la reconciliación nacional. Esto es así a tal punto que ha sostenido posiciones mucho más amplias y liberales que no comparten integrantes de su propia fuerza, pero que defiende el sistema político.

Por tanto, si hay discusiones de más en el Parlamento, esta es un ejemplo de ello. Como se dijo, se cuenta con una sentencia, el Presidente está en uso de sus facultades constitucionales y ha dado garantías al sistema político de tener amplitud; como se sabe, ha tenido participación en los entes públicos y hay coordinación y diálogo político. Entonces, teniendo en cuenta el sistema de poliarquía en el que nos estamos manejando, creo que es lógico que se dé cumplimiento a esta sentencia.

Creo que no se debería seguir discutiendo ya que, de lo contrario, todo esto se va a salir de madre y vamos a empezar con alusiones y problemas que van a complicar el clima para cumplir con esta resolución.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: el Partido Colorado ha sido claro -lo expresó el señor Diputado Cantero Piali- y le parecieron muy ciertas y concretas las palabras del señor Diputado Ibarra. Sin embargo, tenemos un matiz muy importante con respecto a lo que acaba de decir el señor Diputado De León. No se trata de reconocer crímenes -en plural- ni de tener en cuenta toda una serie de consideraciones que hizo. Para el Partido Colorado y para nuestro país es absolutamente concreto el cumplimiento y el ajuste a las normas de derecho y a las sentencias internacionales, que nos obligan en este caso, y se aclara en la nota de solicitud enviada por el Secretario de la Presidencia, que hace referencia específicamente a la causa Gelman versus Uruguay. De manera que esa es la razón fundamental del pedido de la Sala y por la que todos nosotros vamos a adherir a la moción, en cumplimiento, como corresponde, de las normas internacionales y de la sentencia dictada.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: voy a votar afirmativamente la moción, pero quiero precisar su alcance.

En la moción se concede la solicitud del señor Presidente para utilizar este espacio físico a efectos de dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconociendo la responsabilidad del Estado.

En primer lugar, quiero decir que en el acto a celebrarse no habrá perdón de ningún tipo, porque el día que haya que reconocer y pedir perdón, son varios los que van a tener que pedir perdón, no solo el Estado. Pero discutiremos de perdones otro día. Aquí lo que se pide es el local para cumplir con la sentencia.

En segundo término, en esta Sala se han hecho todo tipo de actividades, desde el Parlamento Juvenil hasta ceremonias o actividades culturales, y lo que está haciendo el Parlamento es autorizar a que el Poder Ejecutivo realice un acto del Poder Ejecutivo que, de ningún modo, compromete al Parlamento. Entre otras cosas, no lo compromete porque no somos todos los que tenemos que hacer el reconocimiento; de ninguna manera. El Estado está representado por el Poder Ejecutivo y este es presidido por el Presidente de la República, que es sobre quien recae la investidura y la legitimidad de hacer esos reconocimientos. Por lo tanto, es quien lo va a hacer.

En tercer lugar, se nos pide autorización para realizar en esta Sala, no una sesión -no se pasará lista ni tendrá formato de sesión-, sino un acto del Poder Ejecutivo en la sede de la Cámara de Representantes, no de la Asamblea General, sino de la Cámara de Representantes. Y como es un acto del Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo podrá invitar a quien quiera. Yo, con mi expresión y con mi voto no aseguro que vendré; voy a ver si vengo. Pero para que venga, primero tienen que invitarme. Yo no soy parte del acto, porque no integro el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo va a hacer un acto en esta Sala, y podrán sentarse en estas bancas aquellos a los que el Poder Ejecutivo invite: Ministros, militares, Jueces, Diputados, Senadores, amigos y los que el Ejecutivo invite. Cuando cedemos, cedemos, y dejamos de ser los titulares. Así que primero voy a ver si vengo. Vendré si me invitan, y veré si encuentro lugar en las bancas. Si no me invitan, no voy a venir; no voy adonde no me invitan.

Por último, voy a ver qué dicen, señor Presidente. Si no vengo, lo escucharé. Después daré mi opinión, porque sobre el fondo no vamos a discutir.

Sí autorizo a que aquí, en la Sala de la Cámara de Diputados, se realice un acto del Poder Ejecutivo, al que este invitará al que quiera, y si me invita, veré si vengo. Pero sobre el contenido solo sé lo que dice la nota, que establece que es para cumplir la sentencia del caso Gelman que, bien o mal, el Estado uruguayo perdió y por lo que está condenado a hacer un reconocimiento. De perdón nada dice.

Yo escucharé, veré, y en algún lado, donde se me dé la palabra, opinaré. Ahora estoy autorizando a que en esta Sala se haga un acto del Poder Ejecutivo. Algún día tendremos la recíproca y haremos alguno en la sede del Poder Ejecutivo. A mi juicio, lo que hoy estamos votando, aquello para lo que voy a levantar la mano, es para eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se ha agotado la lista de oradores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero que quede constancia de mi voto negativo a la cesión de la Sala de la Cámara de Representantes para la realización del acto de 21 de marzo por parte del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Luis Puig, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar como panelista en el Quinto Encuentro Latinoamericano por Memoria, Verdad y Justicia, a desarrollarse en la Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande del Sur, en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 1º de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar, como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y como miembro de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en la 32º Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Estacio Sena.

Del señor Representante Daniel Bianchi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar, de la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 7 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Ante la incorporación del señor Representante Javier García Duchini a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2012, se convoca para integrar la representación por el período comprendido entre los días 14 y 16 de marzo de 2012, al suplente siguiente señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Julio Bango, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar de las Reuniones de la Comisión de Medio ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad Panamá, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Guerrini.

Del señor Representante Julio Bango, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 28 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Guerrini.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar, como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la Reunión de Presidentes de Comisiones, a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Estacio Sena.

Del señor Representante Jorge Pozzi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Roque Ramos.

Del señor Representante Walter Verri, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de

marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Ziminov.

Del señor Representante Juan Carlos Souza, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 29 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

De la señora Representante Susana Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Montiel.

Del señor Representante Julio Battistoni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 15 de marzo y 6 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Álvaro Delgado, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia.

De la señora Representante María Elena Laurnaga, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar como panelista en el Seminario de Clausura del Proyecto PARLOCAL, a desarrollarse en la ciudad de Paysandú, por el día 21 de marzo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Millán.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Carlos Gamou, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar, de la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 7 de abril de 2012, y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Fernando Amado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Milo Ojeda.

Del señor Representante Alberto Casas, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 18 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo Casas.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 de abril, 2 y 16 de mayo, 6 y 13 de junio, 4 y 11 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, en el Seminario organizado por el Presidente del Congreso de la República del Perú y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a celebrarse en la ciudad de Lima, República de Perú, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás.

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González.

Del señor Representante Mario Perrachón, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Mercedes Santalla.

Del señor Representante Jorge Gandini, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a celebrarse en Santiago de Chile, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de marzo, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Alfredo Asti, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la Reunión de Presidentes de Comisiones, a celebrarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de marzo, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Guerrero.

Del señor Representante Carlos Mahía, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar, de la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 6 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Norma Griego.

Del señor Representante Daniel Caggiani, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a celebrarse en Santiago de Chile, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de marzo, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Montiel.

Del señor Representante Juan Manuel Garino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 30 de marzo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández".

——En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: solo quiero pedir que el último que se vaya apague la luz.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 14 del corriente y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos de León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús

Bentancur, Jesé Hualde, Solana Cabrera, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 14 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancur, Jesé Hualde, Solana Cabrera, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de marzo de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día miércoles 14 de marzo de 2012, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por el día 14 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de marzo de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 12 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, se me conceda licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo, por los días 29 de marzo al 1º de abril del 2012, a los efectos de participar como panelista en el "Quinto Encuentro Latinoamericano por Memoria, Verdad y Justicia". a realizarse en la Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande del Sur, en la ciudad de Porto Alegre/RS, Brasil.

En dicho evento participarán también Legisladores de Chile, Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú y Argentina. Se adjunta invitación.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar como panelista en el Quinto Encuentro Latinoamericano por Memoria, Verdad y Justicia, a realizarse en la Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande del Sur, en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 1º de abril de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar como panelista en el Quinto Encuentro Latinoamericano por Memoria, Verdad y Justicia, a realizarse en la Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande del Sur, en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 1º de abril de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

“Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado en mi carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, para participar en la 32ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 26 al 30 de marzo y como miembro de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, para participar de la XXXII Conferencia Regional de la FAO, a realizarse el día 25 de marzo en la ciudad de Buenos Aries, Argentina, solicito licencia conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, del 25 al 30 de marzo de 2012.

Le saluda a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha”.

“Rocha, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Alejo Umpiérrez”.

“Rocha, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Blanca Repetto”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y como miembro de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en la 32º Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 30 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y como miembro de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en la 32º Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Estacio Sena.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C), solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia desde el 26 de marzo al 7 de abril de 2012, con motivo de la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en Kampala (Uganda), cuya fotocopia de adjunta.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, para asistir a la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en Kampala, República de Uganda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 7 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 7 de abril de 2012, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, para asistir a la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en Kampala, República de Uganda.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012..
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado al Senado de la República, en mi calidad de suplente del Senador Eber Da Rosa, solicito licencia por los días 12 al 16 de marzo de 2012.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCHINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes, como suplente del Dr. Javier García Duchini, por los días 12 al 16 de marzo de 2012.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Juan Curbelo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, se incorporó a la Cámara de Senadores período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Juan Curbelo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Juan Curbelo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, período comprendido entre los días 14 y 16 de marzo de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, le solicito a usted se me conceda licencia del 20 al 25 de marzo, inclusive, en misión oficial, para participar de las Reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JULIO BANGO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Fernando Isabella, C.I. 2.912.781-3, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Fernando Isabella".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Daniel Espósito, C.I. 1.282.687-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Daniel Espósito".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, para participar de las Reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 25 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fernando Isabella y Daniel Espósito.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, para participar de las Reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fernando Isabella y Daniel Espósito.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aldo Guerrini.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, el día 28 de marzo próximo, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JULIO BANGO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Fernando Isabella, C.I. 2.912.781-3, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Fernando Isabella".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Daniel Espósito, C.I. 1.282.687-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Daniel Espósito".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fernando Isabella y Daniel Espósito.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, por el día 28 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señor Fernando Isabella y Daniel Espósito.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aldo Guerrini.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:
Con motivo de haber sido convocado en mi carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, para participar en la Reunión de Presidentes de Comisiones, a realizarse el día 23 de marzo en la ciudad Sede del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, solicito licencia –conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827- del 22 al 24 de marzo de 2012.
Atentamente,
JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.
Sin otro particular saludo a usted atentamente.
Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.
Sin otro particular saludo a usted atentamente.
Blanca Repetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para asistir en su condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la reunión de Presidentes de Comisiones, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para asistir en su condición de Presidente de la Comisión de Agricultura,

Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la reunión de Presidentes de Comisiones, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Estacio Sena.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º inciso C), solicito a usted se me conceda licencia desde el día 20 al 26 de marzo inclusive del corriente año, a efectos de asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá según invitación cuya copia adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Jorge Caffera".

"Montevideo, 13 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi..

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

María Elena Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 26 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Caffera y María Elena Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Caffera y María Elena Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque Ramos.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 14 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 14 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis Alberto Ziminov.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado como Miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a participar de la Reunión a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 22 y 23 de marzo, solicito al Cuerpo que usted preside se me autorice licencia (Ley Nº 17.827, literal C), del 20 de marzo al 25 inclusive.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 25 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente co-

rrespondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 14 y 29 de marzo del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 29 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Rombys, por los días 14 y 29 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día miércoles 14 del mes en curso.

Sin más, lo saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 201 2.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló y Julio Baráibar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el día 14 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló y Julio Baráibar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por motivos personales, del 15 de marzo al 6 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Alberto Castelar".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Placeres".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Noris Menotti".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico

Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Baráibar".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernández".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 de marzo y 6 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Julio Baráibar y José Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, por el período comprendido entre los días 15 de marzo y 6 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Julio Baráibar y José Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle licencia por misión oficial, a participar de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá entre los días 20 y 24 de marzo del presente año y se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 24 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, para asistir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 12 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia por el día miércoles 21 de marzo del corriente año por obligaciones notorias al cargo, según inciso D) del artículo 1º, de la Ley Nº 17.827.

Por mi actividad parlamentaria he sido invitada por la Intendencia de Paysandú para participar como panelista del Seminario de Clausura del Proyecto PARLOCAL.

Solicito convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

MARÍA ELENA LAURNAGA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar como panelista del Seminario de Clausura del Proyecto PARLOCAL, a desarrollarse en la ciudad de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar como panelista del Seminario de Clausura del Proyecto PARLOCAL, a desarrollarse en la ciudad de Paysandú por el día 21 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Carmen Millán.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para los días 14 y 15 del corriente, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi

renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.
Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 12 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 26 de marzo al 7 de abril de 2012 inclusive, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, para concurrir en Misión Oficial, a participar en la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Kampala, Uganda.

Solicito, asimismo, se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para asistir a la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en Kampala, República de Uganda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 7 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 7 de abril de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para asistir a la 126ª Asamblea y Reuniones Conexas de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en Kampala, República de Uganda.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 14 de marzo del corriente año

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2012.

II) Que los suplentes siguientes señores Álvaro Fernández y Nicolás Ortiz, integran la Cámara por el día indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 14 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Milo Ojeda.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 10 al 18 de abril inclusive, del año en curso.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ALBERTO CASAS
Representante por San José”.

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente.

Juan Atilio”.

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente.

Rubén Bacigalupe".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente.

Mercedes Antía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 18 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Atilio, Ruben Bacigalupe y Mercedes Antía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas, por el período comprendido entre los días 10 y 18 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Atilio, Ruben Bacigalupe y Mercedes Antía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señor Dardo Casas.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito a usted licencia por los días 11 de abril, 2 y 16 de mayo, 6 y 13 de junio, 4 y 11 de julio del corriente año por motivos personales.

Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Cordialmente,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio le comunico que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Cordialmente,

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO:) Que solicita se le conceda licencia por los días 11 de abril, 2 y 16 de mayo, 6 y 13 de junio, 4 y 11 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo, por los días 11 de abril, 2 y 16 de mayo, 6 y 13 de junio, 4 y 11 de julio de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

“Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Primer Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Daniel Bianchi
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar licencia desde el día 22 hasta el 24 de marzo de 2012, en Misión Oficial, por haber sido invitado al Seminario organizado por el Presidente del Congreso de la República del Perú y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, el día 23 de marzo de los corrientes.

Dejo constancia que el pasaje, estadía y viático correspondientes a esta Misión Oficial son cargo de los organizadores.

Saluda a usted atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para asistir en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes al Seminario organizado por el Presidente del Congreso de la República del Perú y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a celebrarse en la ciudad de Lima, República de Perú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para asistir en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes al Seminario organizado por el Presidente del Congreso de la República del Perú y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a celebrarse en la ciudad de Lima, República de Perú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 21 de marzo.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 21 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

“Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales, para el día jueves 15 del corriente, a la vez que solicito se convoque a mi suplente respectiva, señora Mercedes Santalla.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARIO PERRACHÓN
Representante por Colonia”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón, por el día 15 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mercedes Santalla.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art.1º, literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 20 al 24 de marzo de 2012, para asistir en mi calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a celebrarse en Santiago de Chile, República de Chile.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir como miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a celebrarse en Santiago de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 24 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 24 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir como miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a celebrarse en Santiago de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Orrico

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 22 y 23 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del PARLATINO, allí se llevarán a cabo la reunión de presidentes de comisiones.

El encuentro se realiza en la ciudad de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente.

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Varela".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para asistir como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la Reunión de Presidentes de Comisiones.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 23 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 22 y 23 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para asistir como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la Reunión de Presidentes de Comisiones.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mario Guerrero.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los 26 de marzo al 6 de abril y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C), que establece la causal “misión oficial” del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la 126th Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se celebrará en la ciudad de Kampala (Uganda).

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones”.

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Gallo”.

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Juan Ripoll”.

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido”.

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Silvia Camejo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Mahía, para asistir a la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 6 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 26 de marzo y 6 de abril de 2012, al señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Mahía, para asistir a la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Kampala, República de Uganda.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 21 de marzo, el motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Gallo".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional

José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Eduardo Márquez".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Darío Álvarez".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Marcela Brignoni".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Walter González".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Andrés Neves".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido, Silvia Camejo, Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron, Marcela Brignoni, Walter González y Andrés Neves.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Mahía, por el día 21 de marzo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido, Silvia Camejo, Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron, Marcela Brignoni, Walter González y Andrés Neves.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señora Norma Griego.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU, GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia desde el 20 al 23 de marzo del corriente año, por motivos de asistir a FLACMA – PARLATINO que realizará el VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante

Sin más, lo saluda atentamente,
Rubén García".

"Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Lucía Forteza".

"Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante

Sin más, lo saluda atentamente,
Julio Baráibar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani , para asistir a la reunión de CLACMA - Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a realizarse en Santiago de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 23 de marzo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rubén García, Lucía Forteza y Julio Baráibar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de marzo de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani , para asistir a la reunión de CLACMA - Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a realizarse en Santiago de Chile.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rubén García, Lucía Forteza y Julio Baráibar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY, LUIS LACALLE POU GERMÁN CARDOSO".

14.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Horacio Yanes sustituirá al señor Representante Pablo Pérez González como miembro de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

El señor Representante Mario Perrachón sustituirá a la señora Representante Susana Pereyra como miembro de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social.

El señor Representante Gustavo Rombys sustituirá a la Representante Susana Pereyra como miembro de la Comisión Especial de Género y Equidad.

El señor Representante Alberto Perdomo actuará como delegado de sector en la Comisión de Industria, Energía y Minería".

15.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Delgado, Cantero Piali, Saravia, Mujica, Abdala, Posada y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara convoque en régimen de Comisión General a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para referirse al marco institucional de la DINAMA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

16.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Mujica.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 11 de abril a la hora 15 para realizar un homenaje al General Víctor Licandro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se entra al orden del día.

17.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

18.- Elección de cuarto Vicepresidente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de cuarto Vicepresidente".

El criterio a aplicar en esta oportunidad será empezar por la letra a.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Voto por mi compañero y amigo Carmelo Vidalín con una enorme alegría y satisfacción. Con una satisfacción y alegría que devienen de la convicción de que no lo hago solo por un compañero de Partido, lo cual bastaría, sino -es la sensación que experimento en este momento- por un ser entrañable, querido por todos nosotros. Somos absolutamente privilegiados quienes, como nosotros, gozamos del afecto, la amistad y la solidaridad que permanentemente irradia Carmelo Vidalín.

Más allá del buen gobernante que ha sido y del buen legislador que es, sin ninguna duda, Carmelo Vidalín exhibe una serie de condiciones personales que engalanan su personalidad. Son todas positivas: la solidaridad, la tolerancia, el humanismo. Sin ninguna

duda, creo que todas las cualidades positivas que un ser humano puede llegar a reunir en su individualidad se condensan en la figura de Carmelo.

Quienes hayan tenido la posibilidad de visitar Durazno -como yo tuve en su momento- cuando Carmelo Vidalín ocupaba el cargo de Intendente, advertirán que lo que estoy afirmando no solo es así sino que, además, no es exagerado plantearlo en estos términos. La relación entre Vidalín y su gente en el departamento de Durazno es verdaderamente digna de conocerse. Es una relación entrañable, es una relación estrecha, es una relación que en algunos casos diría que llega a la propia pasión. Así lo advertí yo cuando en más de una oportunidad tuve el privilegio de visitarlo en el departamento de Durazno donde siempre recibió a todo el mundo con las puertas abiertas y, sin ninguna duda, con una excelente hospitalidad.

En esta oportunidad lo tenemos en el Parlamento y su presencia enriquece a la bancada parlamentaria del Partido Nacional y ayuda mucho, además -esto lo valorarán los representantes de todos los sectores que integran esta Cámara-, a la buena convivencia entre todos nosotros; porque quienes han actuado con Carmelo en la Comisión de Legislación del Trabajo y quienes se han cruzado con él en la tarea parlamentaria, seguramente coincidirán con nosotros en cuanto a que esa actitud positiva y generosa permanente y esa sonrisa con la cual anda por la vida y por la actividad política, contribuyen con el objetivo de fortalecer el sentido de respeto entre nosotros, la convivencia pacífica y la tolerancia democrática que todos pregonamos y proclamamos y que, ¡vaya si será necesario que todos seamos capaces de construir cada día!

Por todo ello y sin recurrir a formulismos que en este caso no son en absoluto necesarios, votamos con enorme alegría a Carmelo Vidalín para que ocupe la Cuarta Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑORA ALONSO.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por Carmelo Vidalín -"Cacho", para nosotros- y felicito especialmente a mi sector por haber elegido a este compañero para que colabore con la tarea que tiene por delante el Presidente. "Cacho" se destaca por lo ejecutivo. Me ha confesado en varias oportunidades que muchas veces las discusiones que tenemos en esta Casa le generan gran impotencia. Pero quiero destacar de "Cacho", especialmente, lo más importante que uno puede resaltar de una persona: sus valores humanos. Como recién decía el señor Diputado Abdala, es una persona querible y que siempre nos arranca una sonrisa que muchas veces nos hace tanta falta en esta Casa, en este ámbito tan serio y tan formal.

Así que a un gran compañero, a un gran blanco pero mejor persona, le doy mi voto con gran satisfacción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMARILLA.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Queremos desear éxito al compañero y amigo "Cacho" Vidalín, como todos lo conocemos. Ya hace un buen tiempo que lo conocemos y hemos aprendido a quererlo y a valorarlo. Sabemos que va a dejar muy bien representado a nuestro Partido Nacional, como lo ha hecho cada vez que le ha tocado estar en un cargo de alta responsabilidad, y ¡vaya que lo ha estado!

Le auguramos éxitos y sabemos que el señor Presidente va a tener en "Cacho" Vidalín a un gran compañero de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMY.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto voy a votar por el señor Diputado Vidalín, con quien hace unos cuantos años se iniciaron los caminos de la vida política y con quien por esas circunstancias lindas que tiene esta actividad nos venimos a encontrar en este Cuerpo. Recuerdo con mucha claridad cuando hace unos veintitrés años iniciábamos nuestras actividades como Ediles y teníamos esas charlas que se generan de sobremesa. "Cacho" decía a su delegación del Partido Nacional de aquel momento que iba a ser Intendente, pero sus colegas empecinados en pincharle el globo le expresaban: "Pero, 'Cacho', ¿cómo vas a llegar a Intendente vos?". Y "Cacho" les decía permanentemente: "Yo voy a ser el Intendente de Durazno en la próxima ocasión en que haya una elección". Se le dio la oportunidad de llegar a la Junta Departamental, generó un espacio político magnífico y ocupó el espacio dejado por algunos líderes históricos del Partido Nacional, algunos connotados a nivel nacional. Carmelo Vidalín salió airoso y ganancioso de esa circunstancia.

Esa amistad que podría haberse apagado porque yo seguí en mi Junta Departamental de Soriano como Edil y él como Intendente de Durazno, continuó. Recuerdo muy bien cuando iniciamos con otros amigos en Soriano la primera comparsa lubola y nos enfrentamos al desafío de pedir para ir a competir en las Llamadas de Durazno. Recurrimos al teléfono de "Cacho" Vidalín y le dijimos: "'Cacho', mirá: tenemos las ganas pero no tenemos muchos medios. Precisamos una mano". Él me dijo: "'Pepe', hablá con Mengano que te va a solucionar los problemas", y los problemas se solucionaron.

Recuerdo muy bien también cuando en alguna oportunidad, siendo Ediles, estábamos buscando la posibilidad de que el Edil tuviese una remuneración. Cuando muchos vieron que ese no era el camino adecuado porque creían que en un Edil estaba un potencial competidor para la próxima elección, "Cacho" Vidalín fue de los Intendentes que hizo punta, no preguntando al Partido y apoyando el proyecto que los señores Ediles llevaban adelante.

La vida también me dio la oportunidad de devolverle alguna gauchada, y lo hice con un gesto de desprendimiento. ¡Si tendríamos buena relación, que en algún momento me llamó -cuando estaba con aquel proyecto político nacional- para preguntarme a quién podía ir a visitar siendo dirigente del Partido Nacional, que no estuviese alineado en un sector y con quien valiera la pena conversar! Le pasamos algunos nombres, los fue a visitar y quedaron bastante contentos. Lamentablemente, "Cacho" después desistió de ese proyecto y de esa quimera que tenía planteada, tomando finalmente el camino de ocupar la candidatura a Diputado; eso es lo que hace que hoy nos encontremos nuevamente.

"Cacho" tiene la capacidad de conciliar la ejecutividad con la carpeta -tiene mucha carpeta- y eso le da una gran ductilidad para salir airoso de cualquier desafío que pueda plantearle el Partido Nacional.

Con muchísimo gusto, entonces, reitero mi beneplácito al votar por un amigo de la vida política como es Carmelo Vidalín.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AROCENA.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Así como quienes nos antecedieron en el uso de la palabra, vamos a referirnos a Vidalín como "Cacho". Para todos, "Cacho" es una muy buena persona, querible, un entrañable amigo. Todos estamos esperando que ocupe su sitial en la Mesa para apreciar la impronta que pone a la conducción de una sesión de la Cámara.

También es justo hablar de lo eficiente que ha sido como gobernante. Si bien no se trata de un tema legislativo como tal, ha sido un excelente Intendente y ha cambiado la cara a su departamento de Durazno. Y los pingos se ven en la cancha. Cuando enfrentó la inundación, fue un Intendente que salió a embarrarse para solucionar el problema de miles de vecinos quienes, literalmente, estaban con el agua al cuello. Y lo solucionó. Nos dio muchísima tristeza ver cómo después de ese episodio, habiendo salido airoso de esa prueba tan difícil para solucionar los problemas de techo de la gente, quisieron enchastrarlo con un par de denuncias infundadas y con absoluta malicia. Por eso hoy, que la Cámara lo vote y lo respalde en la función política que se le encomienda nos colma de profundo orgullo, de profunda alegría y de profundo cariño.

Reiteramos: ¡qué alegría que "Cacho" esté siendo propuesto para ser Vicepresidente de la Cámara! Lo votamos con muchísima alegría.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Por el colega Diputado Carmelo Vidalín, "Cacho". Voto con mucho gusto por este cordial y característico Diputado de esta Casa.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

En este caso -más allá del acuerdo político-, lo hacemos con gusto porque hace unos cuantos años -alrededor de doce- nos encontramos cumpliendo distintas responsabilidades. En primer lugar, nos encontramos en el Congreso de Intendentes: él como Intendente y yo como representante de la Intendencia Municipal de Montevideo de aquel tiempo. Luego, nos encontramos en esta Cámara. Recientemente, compartiendo la Comisión de Legislación del Trabajo, nos ha tocado hacer alguna gestión juntos y pudimos conectarnos aún más de lo que una relación de colegas nos permite.

Entonces, reiterando que pondrá su cuota de buen humor en la integración de esa Mesa, apoyamos

la decisión de su Partido para proponerlo como Cuarto Vicepresidente de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BANGO.- Por el colega Carmelo Vidalín, y lo hago con mucho gusto.

Tengo la certeza de que con la presencia del señor Diputado Vidalín en el equipo de la Presidencia, el señor Presidente ha terminado de constituir un excelente equipo. Le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Con el señor Diputado Vidalín nos conocimos hace tiempo. Yo era legislador por el Frente Amplio en Montevideo y esta fuerza política, en aquella oportunidad en que no tenía muchos legisladores del interior, asignó a sus legisladores para que atendieran la realidad de todos los departamentos. Hicimos aquel reparto con el entonces señor Diputado Carámbula. Ya he relatado esta anécdota en otra oportunidad. Después nos quedamos con dos departamentos para repartir: Artigas y Durazno. En realidad lo que hicimos fue sortear con cuál nos quedábamos. Gané yo el sorteo y elegí el departamento de Durazno porque, por lo menos, estaba a ciento ochenta kilómetros de la capital. En aquella oportunidad, en mi primera comparecencia a Durazno -me llevaron el Edil Menéndez y el Presidente de la Mesa, doctor Delgado- me tocó visitar a las autoridades departamentales. Ahí conocí al doctor Iturria que, en aquella oportunidad, era el Intendente, y al profesor Carmelo Vidalín, entonces Secretario General de la Intendencia.

Debo decir que, en realidad, conocí a un profesor de Filosofía que está bastante fuera del estereotipo de los profesores de esa materia. Esto no va en detrimento de los profesores de Filosofía, sino que apunta a las particularidades que caracterizan al señor Diputado Vidalín quien, dicho de manera dicharachera, tiene una picardía -supongo- aprendida de su contacto con la gente.

También me consta que es un individuo que tiene mucho contacto con sus conciudadanos del departamento de Durazno y probablemente también lo tenga con sus compatriotas. Allí conoce a muchísima gente por su nombre de pila y por su sobrenombre, y prácticamente no pierde la oportunidad de acercarse a la gente. Me constan anécdotas como la de la visita del Presidente Tabaré Vázquez a su departamento. El profesor Vidalín, siendo Intendente y recorriendo un barrio en el que se estaban haciendo obras, se acercó a las vecinas y les dijo que no sabían qué regalo les traía en el día del cumpleaños de una de ellas. Esto lo ha llevado a tener la ascendencia que posee en su departamento y a nivel general.

Asimismo, me consta que es un colega de trabajo que, en términos generales, tiene un buen tono para encarar la mayoría o la totalidad de los temas con los que nos movemos en esta Casa. Ha construido un nivel de relaciones humanas importante en este entorno, y me consta que también en otros.

Por lo tanto, saludo la designación que hiciera su sector político; creo que él va a hacer un gran aporte a la Mesa.

Entonces, vaya mi saludo al Partido Nacional por su designación.

SEÑOR BERNINI.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Creo que ha sido una muy buena elección de su Partido. Es un hombre que por sus características naturales es negociador y articulador. Pienso que va a formar un buen equipo junto al resto de quienes van a secundar al señor Presidente.

En lo personal, recién es el primer año que comparto un ámbito común con él, pero lo conocí durante mi experiencia anterior en el terreno sindical, a partir de una situación que se daba. Le pedimos una entrevista cuando era Intendente e inmediatamente nos recibió y nos dio su apoyo. Creo que eso es de destacar, porque lo conocí desde otro lugar, desde otro ámbito, quizás no tan encumbrado como una banca legislativa, desde el punto de vista de lo que es el ranking cultural que tiene una sociedad; nos sentimos apoyados, bien recibidos. Mantuvimos una relación a partir de allí que, obviamente, hemos enriquecido en los pasillos del Palacio Legislativo, porque no coincidimos en ninguna Comisión pero tenemos una muy buena relación, de mucho respeto.

Insisto: va a enaltecer el equipo de Presidencia por sus propias características.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BEROIS.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Para mí realmente es un gusto votar hoy a Carmelo Vidalín como Cuarto Vicepresidente de la Cámara. Conocemos a "Cacho" en la actividad política desde hace muchos años. Somos correligionarios y vecinos, y la vida nos ha encontrado siempre en esta actividad.

"Cacho" ha sido dos veces Representante nacional y dos veces Intendente. Tal vez la mayor virtud que podemos pedir como políticos es esa que él tiene. "Cacho" no es el profesor, no es el Diputado, no es el Intendente. Siempre va a seguir siendo "Cacho" en cualquier actividad de su vida; creo que eso es lo más rescatable que lo puede distinguir. Siempre es el mismo. No importa el sillón ni la actividad en la que esté. Eso lo marca claramente como un gran ser humano. Conocemos a su familia, a su gente. Hemos recorrido Durazno y la zona del centro del país con él y realmente es un orgullo tenerlo como compañero porque "Cacho" vive y se desvive en cada actividad por tratar de servir a la gente.

Sabemos muy bien que esta actividad parlamentaria no es la que siente más, pero por eso, por lo que decía recién, porque es "Cacho" en todas las actividades y se adapta de una forma singular a todas ellas, se ha ido adaptando a esta actividad parlamentaria que es muy diferente a la actividad ejecutiva a la que "Cacho" estaba acostumbrado. En fin: tendría muchos más adjetivos para definir la personalidad de "Cacho" Vidalín.

Muchos lo han dicho y muchos seguramente lo dirán, pero realmente votar por un amigo, por alguien que sentimos muy cerca en la actividad política, es un gusto de esos que te da la vida; nos encontramos permanentemente, salvo en un estadio de fútbol, cuando jueguen Flores y Durazno. Ahí sí, vamos estar en butacas diferentes.

SEÑOR BIANCHI.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Creo que ha sido muy acertada la decisión del Partido Nacional al elegir a "Cacho" para integrar esta Mesa. Con su elección terminamos de conformar un excelente equipo que va a apoyar su Presidencia.

Se pueden decir muchas cosas de "Cacho". Por encima de todo, es una gran persona. Es un hombre que se ha hecho de abajo, con su esfuerzo, con su sacrificio, con su hombría de bien y, fundamentalmente, con su amor por el pueblo de Durazno. Es por eso que "Cacho" es un dios en Durazno. Uno lo ve cuando transita por las calles y las carreteras de Durazno: la gente tiene una fuerte admiración y cariño por él. Es un típico caudillo del interior, un hombre que está por encima de los partidos políticos, porque no despierta atracción solamente entre los ciudadanos del Partido Nacional sino entre ciudadanos de todos los partidos, más allá de que lo voten o no. Es un hombre que tiene características especiales, porque hizo famoso a su departamento por un evento de rock, pero también lo vimos trabajar mucho en una ocasión muy difícil para su departamento, durante las inundaciones. Lo fuimos a saludar a la Intendencia y nos dijeron que a "Cacho" lo teníamos que buscar en las calles, porque andaba en un ómnibus repartiendo víveres y frazadas a los damnificados. Cuando lo encontramos, "Cacho" bajaba, se encontraba con la gente, armaba las viviendas precarias que podían ir construyendo, carpas y una cantidad de cosas para que la gente pudiera tener un abrigo. Él estaba ahí como cualquier otro funcionario de la Intendencia, porque sabemos que no lo hace por un tema político sino porque lo siente. Quiero felicitar a "Cacho"; sé que va a desempeñar una excelente gestión en la Vicepresidencia de la Cámara. Es un hombre articulador, querido por todos, lo que es importante cuando hay que llegar a acuerdos, y es un hombre confiable.

Le deseamos mucho éxito en su gestión. Lamentablemente lo más probable es que en la próxima Legislatura no lo tengamos de nuevo aquí porque, con seguridad, volverá a ser Intendente de Durazno.

Muchas gracias.

SEÑOR BISTOLFI.- Por el profesor Diputado Vidalín, con mucho gusto.

He tenido la satisfacción y el placer de compartir el trabajo en Comisión durante un año con él y realmente creo que es una gran persona, con un gran sentido común, que mucho ayudará al equipo de la Presidencia. Le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por el Diputado Vidalín y voy a fundar el voto.

Es una alegría votar por "Cacho", por Carmelo Vidalín. ¿Cómo no va a ser una alegría, si cuando uno se lo cruza en el Ambulatorio, en el Edificio Anexo o aquí mismo, en la Cámara, le surge inmediatamente una sonrisa? ¿Quién no lo ha experimentado así, por encima de diferencias políticas, partidarias o sectoria-

les? Votamos con una gran alegría por "Cacho" porque en esa bonhomía, en eso de buena persona, en esa simpatía, no le gana nadie.

Creo que el Partido Nacional ha hecho bien en elegirlo porque Carmelo Vidalín, amén de ser un buen legislador, ha sido y es, en el más puro sentido de la palabra, un gran gobernante. "Cacho" Vidalín ha gobernado en dos oportunidades su departamento de Durazno y lo ha hecho con una gran solvencia logrando, entre otras cosas, que ese pueblo lo trajera al Parlamento.

Además de ser un gran gobernante, "Cacho" Vidalín es campechano como nadie, piropeador como ninguno. Creo que esas características lo hacen un ser muy querible; muy capaz, pero muy querible.

Recuerdo -a usted le gustan las anécdotas, señor Presidente, y debe haber sido lector de "Guambia"- que en 1994 en una tapa de esa revista aparecimos inesperadamente "Cacho" Vidalín y yo en medio de la embestida baguala, cuando arreciaban las críticas hacia el doctor Lacalle. "Guambia" nos sacó en tapa a nosotros dos, que volvíamos al Herrerismo y pedíamos bolada para defender al doctor Lacalle. Y aquí estamos, vivitos y coleando. Siempre recuerdo que "Cacho" Vidalín se define -no voy a faltar a la verdad- como un lacallista y un iturrista, y en eso también influye su personalidad. "Cacho" Vidalín es un hombre de lealtades, lo que no es menor en esta actividad ni en la vida. Se define -como he dicho- y considera a Iturria, en lo departamental, como su padre político. Cuando los dos éramos jóvenes y yo iba a Durazno como miembro de la Juventud del Partido Nacional lo veía acompañando al vasco Iturria, quien también fue un gran gobernante de Durazno.

Nos unen muchas cosas y por eso voto con una gran simpatía y una gran convicción por Carmelo Vidalín como Vicepresidente de este Cuerpo.

Además, quiero dejar constancia específica de que Vidalín es un hombre serio, ha sido un gran gobernante y es un hombre honesto y honrado a carta cabal.

Muchas gracias.

SEÑORA BOTTINO.- Por el señor Diputado Vidalín.

SEÑORA CÁCERES.- Con mucho gusto por el colega Carmelo Vidalín.

SEÑOR CAGGIANI.- Por el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Con mucho gusto por el profesor Diputado Carmelo Vidalín.

SEÑOR CARBALLO.- Con mucho gusto por el Diputado Vidalín.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Con mucho gusto por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Más allá de los acuerdos políticos que se han señalado, destaco y saludo que el Partido Nacional y el sector del profesor Carmelo Vidalín lo distingan proponiéndolo para estar en la conducción de la Mesa del Cuerpo durante este año. Lo hago con mucho gusto porque creo que es un justo reconocimiento a una trayectoria en la vida política de un hombre del interior del país, del interior profundo. Tal vez "Cacho" no lo recuerde, pero hace tres Legislaturas, cuando yo estaba haciendo mis primeras armas con suplencias en esta Cámara, voté su renuncia como Diputado porque había resultado electo Intendente de Durazno por primera vez, en el año 2000. Tengo el recuerdo de "Cacho" despidiéndose de la Cámara y sobre todo de su manifestación de compromiso con su gente, con su Durazno, con los más humildes. Realmente, empecé a sentir y a admirar en aquel hombre condiciones que se destacan en él, como aquí se ha señalado. Creo que cumplió a carta cabal con ese mandato que la gente de Durazno le dio por dos Períodos como Intendente y ahora como Diputado. Esto no fue en vano. Más allá del tiempo que hace que lo conozco, algunas semanas atrás junto con el Senador Bordaberry, recorriendo el departamento de Durazno, tuvimos la oportunidad de ir a la Exposición Rural. Allí pude concer de primera mano el cariño, el afecto y el respeto que el pueblo de Durazno siente por él, por como la gente se le arrima, le habla y lo saluda.

El señor Diputado Bianchi decía que "Cacho" es como un dios en Durazno. Es un referente indiscutido de la sociedad de su departamento. Es un hombre de profundas convicciones democráticas republicanas -un republicano a carta cabal-, pero por sobre todas las cosas tengo la certeza de estar votando por alguien honesto, decente y de bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Felicito al Partido Nacional por tan simpática, oportuna y acertada nominación. Representantes de nuestra bancada ya han dicho todo a favor de este estimado amigo.

Por lo tanto, lo votamos con mucho gusto y le deseamos éxito.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

La vida nos da sorpresas y también esta posibilidad de votar a "Cacho" Vidalín para tan importante cargo.

A "Cacho" lo conocemos desde hace muchos años, cuando trabajó como Secretario General junto al Intendente Iturria. Es un hombre de bien que, a mi entender, es una de las más importantes cualidades que se debe poseer en la vida.

Además, "Cacho" ha ocupado cargos de mucha importancia y relevancia, y salió muy bien de todos ellos.

Sabemos que, más allá del cargo que pueda ocupar, siempre será el mismo amigo y la misma persona que ha sido en la vida. Nos dio la oportunidad, en ese trabajo de proyección nacional que inició "Cacho", de compartir recorridas y tribunas en mi departamento de Tacuarembó. "Cacho" nos ayudó mucho en la elección interna del departamento de Tacuarembó, y por eso pensamos que tiene un camino abierto en el Partido y en el país.

Como legisladores del interior nos sentimos muy bien representados y sabemos que el Presidente contará con otro hombre del interior, además del señor Diputado Bianchi, para conformar un excelente equipo.

Por tanto, deseamos a "Cacho" éxito en la gestión, porque no necesita suerte para salir bien.

SEÑOR DA SILVA.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

La casualidad me pone hoy en esta Cámara para votar a "Cacho", a quien conocemos desde hace veinticinco años, como oriundos del departamento de Durazno.

Solo nuestra familia sabe lo que es "Cacho" como animal político. Nosotros somos de la otra ala del nacionalismo en Durazno, que es el viejo Wilsonismo, representado en Apolo y después en Juanjo Bruno, de la vieja lista RAD. Desde aquel momento, en 1982, venimos batallando con "Cacho" y con su maestro, don Raúl Iturria, ganando y perdiendo en esa pasión que nos caracteriza a los nacionalistas en Durazno, donde la cosa siempre fue muy pacífica, a tal punto que perdimos la última elección con el sucesor de "Cacho" por treinta y cuatro votos, y hoy el nacionalismo en Durazno sigue unido como siempre.

De "Cacho" podemos decir muchísimas cosas. Como animal político es imbatible. Cuando se pone la camiseta y tiene que dar la cara por su pueblo, aun en las peores circunstancias -como las que recordamos de las inundaciones-, está al pie del cañón y parado en la primer fila. Cuando se trata de ser ordenado en las cifras, es de los hombres más prolijos que ha dado el Partido Nacional. Y cuando tuvo que ser creativo, impuso a las nuevas generaciones un festival que, lamentablemente, ahora no se hace más.

Somos de la 7ª Sección de Durazno, del pueblo La Paloma, donde "Cacho" nunca pudo ganar. En efecto, desde la instalación de la democracia, ni el "iturrismo", ni el "cachismo" o "vidalinismo" pudieron ganar en ese pueblo y por eso podemos seguir manteniendo ese orgullo.

No obstante, en este momento estamos muy contentos de acompañar a "Cacho", al mismo hombre que nos acompañara cuando ingresamos a esta Casa, en el año 2000.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por "Cacho", y comparto todo lo que se ha dicho. Es un hombre de bien, una persona especial que realmente hace que la vida sea una fiesta.

Para no ser reiterativo, quiero decir que "Cacho" es como dice el poema "Retrato", de Antonio Machado: es, en el buen sentido de la palabra, un hombre bueno, que ama cuanto ellas tienen de hospitalario y que adora la hermosura.

(Hilaridad)

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Es un gusto votar por "Cacho" o por "Supercacho", como le dicen algunos, por lo que representa y hace.

Creo que en "Cacho" se condensa el concepto de servidor público en toda su integridad, por su naturaleza, por convicción, por decisión, porque lo siente por encima de los partidos políticos. Basta haber recorrido con "Cacho", y haberlo hecho en circunstancias difíciles, para saber que si puede dar una mano, no pregunta a quién votó, ya que su sentido humano, integral y solidario es muy fuerte.

Hablamos de una persona derecha, honrada, honesta, pero sobre todo, sumamente sensible. Detrás de esa sonrisa permanente o del chiste -oportuno o inoportuno-, siempre hay un ser muy sensible, que vi reír con la gente, pero también llorar con la gente ante situaciones totalmente desgraciadas. Uno se da cuenta cuándo en política se actúa, como ocurre a veces, y cuándo se siente, y este es el caso más paradigmático.

Dio oportunidad a todos en el departamento de Durazno, y también la mano. Quiero rescatar que, fundamentalmente, una generación de jóvenes vieron en él la posibilidad de generar instancias diferentes de expresión.

Tiene una extensa trayectoria política: fue Diputado, Secretario General de la Intendencia de Durazno, Edil, Senador, Intendente durante dos períodos y ahora nuevamente Diputado, y probablemente la cuenta siga.

"Cacho" tiene la ductilidad de estar en una reunión en determinados organismos con corbata -que no le gusta usar demasiado; hoy la tiene porque el acto es casi solemne o, por lo menos, así lo siente e invitó a sus amigos de la vida a la barra- y pasar a vestir una campera de cuero, subirse a una moto y hacerse el motoquero, como también lo he visto.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——"Cacho" nos ha enseñado que a la aridez de la política, a estos sinsabores que se dan en los momentos tensos, difíciles, se les puede poner la cuota de humor necesaria, como lo ha hecho. No es frivolidad, sino el humor necesario de quien tiene la alegría, la seguridad y la humildad de reírse hasta de sí mismo.

Por lo tanto, a este hombre tesonero, trabajador, componedor y buen amigo, gran tipo, deseamos mucha suerte en la próxima gestión.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Creo que sería muy reiterativo si repitiese muchos de los conceptos muy válidos y ciertos de la persona de "Cacho". Pero quiero situarme en algo que para mí es muy importante: Carmelo ha tenido muchísimas responsabilidades políticas y públicas, pero fundamentalmente tuvo la grandeza de ser Intendente por dos períodos en ese gran y querido Durazno, que hemos tenido el gusto de recorrer y donde conocimos directamente el aprecio de su gente.

Muchas veces el Intendente es el paño de lágrimas de muchísimas situaciones, algunas muy alegres y otras muy tristes. En un departamento como el nuestro, que ha pasado por malas vivencias y por el sufrimiento provocado por las inundaciones y otros fenómenos climáticos, haber visto a un Intendente como Vidalín en la cancha, remangado, mojándose al lado de la gente, compartiendo esa tristeza, ese dolor, ese sufrimiento, es algo muy importante que llevamos no solo en la memoria, sino en el corazón.

Hay momentos en que se utilizan esas situaciones para dar algún palo. La política es así, pero en esos casos también vi a un Vidalín muy fortalecido, por encima de la política, jugado por su pueblo, el de Durazno, y por su gente.

Por eso, estimado "Cacho", felicito al Partido Nacional por esta noble e inteligente elección. Podrá seguir caminando y trillando los caminos de su departamento, tan seguro como lo ha hecho hasta ahora, con ese humor, esa pasión y esa certeza que le da la vida, y ese espíritu alegre que muchas veces compartimos. La Cámara sabe la opinión que tengo de su persona y de su gestión, y hoy la celebramos con esta nominación.

¡Adelante, "Cacho"! Los palos que queden en un costado; lo importante es que siempre has trabajado por tu departamento.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Álvaro).- Por el señor Diputado Vidalín, y le deseamos una buena y feliz gestión.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Por el profesor Carmelo Vidalín con mucha satisfacción y respeto, deseándole mucho éxito en la gestión en esta Cámara.

SEÑOR GAMOU.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, y voy a fundar el voto.

No sé si en estas instancias me comprenden las generales de la ley, porque a Carmelo Vidalín, al "Ca-

cho" Vidalín, además de considerarlo un amigo, lo considero un hermano a pesar del poco tiempo que hace que nos conocemos. Además, mi padre nació en Durazno. ¡Vaya a saber si no fuimos separados al nacer! Aunque me parece difícil por una cuestión de pelo.

(Hilaridad)

——Escuchaba al señor Diputado Bayardi diciendo que "Cacho" es, además, profesor de Filosofía. ¡Me imagino lo que habrán sido esas aulas cuando aprendía filosofía!

Creo que lo de "Cacho" es realmente admirable. Es un hombre al que he visto triste, pero nunca de mal humor ni con mala onda, y eso es lo más importante.

Es profesor de Filosofía, y si me permiten, voy a decir una frase de Séneca en latín. "Non scholae, sed vitae discimus": no estudiamos para la escuela sino para la vida. ¡Y vaya si "El Cacho" estudió para la vida! Todos los días nos da una lección de vida. Lo voto con dos o cuatro manos.

Creo que me comprenden las generales de la ley, y entre las cosas lindas que me han pasado en política, está el privilegio de contarme entre los amigos de "Cacho" Vidalín.

Es -fuera del latín y de todo- buena gente; es de esas personas a las que en los momentos bravos uno recurre. La verdad es que ha sido un privilegio haber agarrado para la política y contarme entre los amigos de "El Cacho" Vidalín.

¡Mucha suerte! La va a tener. Espero que no arme tanto relajo como a lo largo de su carrera política.

Gracias.

SEÑOR GANDINI.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, y voy a fundar el voto.

Se han dicho muchas cosas en Sala, todas muy elogiosas sobre Carmelo, y no quiero agregar más; tengo miedo de que lo estropeemos y de que se las crea todas.

(Hilaridad)

——Su estilo llano, su don de gentes, su arraigo popular, su capacidad ejecutiva y su buen humor -como se ha dicho en Sala- para encarar la vida y los problemas que ha tenido, que la carrera política le ha generado y las amarguras que seguramente habrá tenido que superar con esa personalidad envidiable que tiene, lo hacen merecedor de representarnos en la Cuarta Vicepresidencia de este Cuerpo.

Es, además, una rara avis de mi Partido por muchas cosas, pero quiero destacar una. Es el hombre del interior más auténtico. Tiene en su pago una relación directa, estrecha, llana, confiable con su gente y se mueve allí como pez en el agua. Sin embargo, ha logrado una inserción muy fuerte en la capital del país por su estilo también urbano. Es de los que no suelen escudarse en un recurrente enfrentamiento Montevideo-interior porque se lleva bien con ambos y es querido en ambos lugares.

Por eso yo, de la capital, tengo una excelente relación también con él, más allá de sus vivencias en su natal y querido departamento de Durazno.

Por estas razones, con muchísimo gusto y porque se lo merece, votamos a Carmelo para la Vicepresidencia del Cuerpo.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar brevemente el voto para no abundar y disponer del tiempo de esta Cámara en reiterar todos los conceptos vertidos.

Vidalín es un hombre que ha tenido todas las responsabilidades políticas; se desempeña en la Cámara tal como todos esperamos, de acuerdo con su experiencia, por lo que le auguramos la mejor de las gestiones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ (don Daniel).- Con mucho gusto, por mi profesor, Carmelo Vidalín, con la certeza de que va a representar muy bien a nuestro departamento en su equipo, señor Presidente.

SEÑOR GROBA.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín.

¿Cuántos minutos tengo para fundar mi voto?

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dispone de tres minutos, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Entonces, no voy a poder fundar mi voto por tamaña persona, por tamaño compañero, por gran Diputado, por ese maestro que me ha enseñado muchísimo en este corto período en que nos conocemos. Me sabrán disculpar sus amigos, me sabrá disculpar "Cacho" por que no pueda fundar mi voto en estos tres minutos. He aprendido mucho con él, pero

no he sabido aprender a resumir para fundar el voto en tres minutos.

Voy a votar con mucho gusto por el señor Diputado Carmelo Vidalín.

Gracias.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, y voy a fundar el voto.

Conocí al señor Diputado Vidalín aquí, en esta Cámara de Representantes, y compartimos un breve período en ese entonces, porque luego pasó a ocupar la Intendencia de Durazno.

Somos coterráneos: yo también soy nacido en el departamento de Durazno, más precisamente en la 1ª Sección. Sin duda, tengo un gran cariño por el departamento, porque mi madre nació allí y todavía viven en el lugar algunos familiares.

Nos reencontramos siendo él ya Intendente del departamento, en esas giras que periódicamente hacíamos por el interior del país, sobre todo por Durazno, y siempre encontramos el afecto, la cordialidad y diría que hasta la fraternidad del Intendente a la hora de realizar nuestra tarea.

Carmelo tiene sus peculiaridades, que ya se han destacado en esta Sala. Yo diría que es un neto político del interior del país, por su forma de ser, por su comportamiento, por la simpatía que irradia; por supuesto que tiene un gran conocimiento de la gente de su pueblo.

Además quiero destacar algo que me parece que no se ha dicho y que en política hay que saber valorar: en determinado momento, Carmelo Vidalín pasa a la intemperie, en una jugada arriesgada, en la que presenta su propia candidatura. En política eso hay que valorarlo porque significa que se está convencido de lo que se hace, que se tienen valentía y agallas para presentar una lista propia y que se confía en los correligionarios.

Por lo tanto, auguro al Diputado Carmelo Vidalín una excelente gestión en la Vicepresidencia. Sin duda, será un muy buen colaborador para Usted, señor Presidente.

Más allá de que estamos un poco alejados de Durazno siempre recordamos ese exquisito, fresco y maravilloso río Yi, que él tiene más oportunidad que yo de disfrutar.

Gracias.

SEÑORA LAURNAGA.- Con mucho gusto por el Diputado y ex Intendente Carmelo Vidalín, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero decir que Vidalín es casi mi coterráneo, porque los de Flores y los de Durazno tenemos una relación de amor, pero también de odio, con la tensión que a veces generan las rivalidades. Mi familia es de Durazno y conozco profundamente el arraigo popular que tiene Vidalín en ese pueblo, en todos sus estratos: en los más ricos, en los más pobres y en los del medio, cosa que me parece un logro muy importante a destacar.

En segundo término, creo que con su vocación por la gestión y por la eficacia de su labor va a contribuir con este equipo de Presidencia de manera muy interesante.

En último lugar, quiero señalar que, inicialmente, somos colegas como profesores de Filosofía. Tal vez se deba a eso que admiro algo que él tiene. El señor Diputado Ibarra hablaba de su arrojo en la política y yo quiero mencionar su heterodoxia, que me parece que en política es un valor muy importante: poder pensar con mucha libertad intelectual, con libertad emocional, con libertad política para tomar posiciones que a veces son difíciles de adoptar, pero que seguramente terminan haciendo un aporte que necesitamos todos.

Mucha suerte, señor Diputado.

SEÑOR LIMA.- Por el señor Diputado Vidalín, a quien deseamos el mejor de los éxitos y una muy buena gestión a lo largo de este año 2012.

SEÑOR MAHÍA.- Con mucho gusto voto por el colega, Diputado, compañero "Cacho" Carmelo Vidalín, y le deseo mucho éxito. Compartimos la visión del señor Diputado Bayardi y, por lo tanto, sabemos que esa energía humana que lo caracteriza lo acompañará a Usted, señor Presidente, en una muy buena gestión.

Gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Carmelo Vidalín. En atención al tiempo solamente lo voy a felicitar y desearse éxito en la gestión.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Con muchísimo gusto por Carmelo Vidalín, y permítame que funde mi voto.

Lo primero que debemos decir es que Carmelo no necesita una carta de presentación. ¿Quién no conoce a Carmelo? Pero no solamente es conocido, sino reconocido: se reconoce a "Cacho" por su personalidad, por su transparencia, por su simpatía y, por sobre todas las cosas, por ser un hombre de compromiso, de compromiso con todos los ciudadanos, sin distinción de colores ni de partidos. Yo creo que en una frase muy corta puedo redondear lo que siento por Carmelo, lo que creo de él: Carmelo es una muy buena persona.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Representante Nacional por el departamento de Durazno Carmelo Vidalín.

SEÑOR MONTIEL.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín.

SEÑOR MUJICA.- Voto por el amigo Vidalín con mucho gusto.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto con mucho gusto por el compañero y amigo Carmelo Vidalín.

Sin duda que el Partido Nacional se siente plenamente identificado y respalda este nombramiento de Carmelo, un hombre del interior que hace política con pe mayúscula y que tiene esa gran vocación de servicio, que no pregunta color político partidario, sino que está siempre al lado de la gente. Nos sentimos plenamente identificados con esa forma de trabajar en política. Así que lo felicitamos, le decimos que nos vamos a sentir plenamente respaldados con su actuación y le deseamos éxito en la tarea.

SEÑOR OJEDA.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, a quien le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR OLIVERA.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, y voy a fundar el voto.

Las expresiones que más he escuchado en las fundamentaciones de voto han sido "amigo", "compañero" Vidalín, y eso es lo que le da el toque diferente. Si tuviera que definir a nuestro ex Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo y actual Vicepresidente, diría que es un hombre que rompe con la formalidad, un hombre para quien la formalidad nunca es impedimento para resolver alguna inquietud planteada por cualquier integrante de la Comisión, más allá de que a su juicio sea importante o no. Bastaba con que algo fuese importante para algunos de los legisladores que integran la Comisión para que le diera rápido curso y se atendiera la solicitud de los allí presentes, integrantes de la Comisión o delegados de sector. Eso lo hace un hombre diferente.

Si lo tuviera que definir diría que es un experto en relaciones humanas. Es un hombre con el cual, a pesar de las diferencias, da gusto discrepar, da gusto debatir, porque jamás se escuchará de su boca una agresión para quien piensa diferente. Simplemente se podrá debatir, se podrá acordar, pero nunca se generará una enemistad a partir de las diferencias, lo cual es difícil de lograr en los debates apasionados, y me consta que él es un apasionado de lo que piensa y de lo que representa.

Así que para nosotros es un gusto votar por quien hemos aprendido a apreciar y a quien siempre decimos, en broma, que es difícil de sustituir.

Muchas gracias.

SEÑOR OLMOS.- Por el señor Diputado y amigo Carmelo Vidalín para ejercer la Cuarta Vicepresidencia, y voy a fundar el voto.

Ha querido la suerte que me encuentre aquí en el día de hoy para votar a "Cacho" para desempeñar esta nueva responsabilidad. No vamos a abundar en todo lo que se ha dicho en la noche de hoy, porque estamos totalmente de acuerdo con todas las cualidades que se han mencionado y con su desempeño en las responsabilidades que le ha tocado cumplir en su vida política y social, tanto en su departamento como a nivel nacional. Pero hoy nos hemos enterado aquí que desde muy joven siempre manifestaba que él iba a ser el Intendente, y lo fue por dos veces. Así que, "Cacho", seguí insistiendo, que podés llegar a ser el Presidente, como en aquella campaña cuando te recibimos por el departamento de Maldonado. Sos un hombre que tiene todas las cualidades que se han manifestado y te deseamos el mayor de los éxitos en la gestión. No me cabe ninguna duda de que el Presidente va a tener un gran colaborador en la Mesa para articular con todos los partidos en este recinto.

SEÑOR ORTIZ.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín.

SEÑOR OTEGUI.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, correligionario, compañero, amigo, hombre al

que aprecio y respeto. Sé que es un gran articulador y me siento absolutamente representado.

Gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín; creo que acompañará muy bien al Presidente en el ejercicio de este Período.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: voto por el señor Diputado Vidalín, y quisiera saludar principalmente al Partido Nacional que lo ha elegido para que pueda estar con usted allí, acompañándolo.

Hago mías algunas de las palabras que algunos colegas vertieron, pero quisiera destacar solamente que no es fácil estar trabajando en una Comisión que es compleja, que trata problemas permanentes como la de Legislación del Trabajo. El Diputado Vidalín ha tenido la posibilidad, desde que ejerció la Presidencia o como Representante, de buscar los equilibrios exactos para temas a veces muy complejos. Creo que esto se debe resaltar porque es parte de la actitud que él tiene en forma permanente. Estoy convencida de que se termina de conformar plenamente el equipo de Presidencia.

Gracias.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, y hago mías todas las alabanzas que he escuchado en esta Sala.

SEÑOR PEDREIRA.- Voto por el Diputado, buen vecino y compañero Carmelo Vidalín.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Carmelo Vidalín. Le deseo suerte en la gestión, al igual que al señor Presidente, ya que no tuve la oportunidad de hacerlo antes.

Dado que no he trabajado en Comisión con el Diputado no voy a poder aportar mucho a lo que ya se ha dicho, pero comparto los elogios vertidos hoy en esta Cámara.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Voto por el señor Diputado Carmelo Vidalín, deseándole una muy buena gestión.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Voto por el señor Diputado Carmelo Vidalín, y le deseo mucho éxito en su gestión. En el poco tiempo que hemos compartido aquí en la Cámara, hemos aprendido a apreciarlo, y hago mías las palabras de los compañeros de mi bancada que han trabajado con él.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el Representante nacional Carmelo Vidalín.

SEÑOR PUIG.- Por el señor Diputado Carmelo Vidalín, y voy a fundar el voto.

Conocí al Diputado Vidalín al inicio de esta Legislatura, compartiendo con él la labor en la Comisión de Legislación del Trabajo, y tengo que decir que a lo largo de estos dos años hemos podido comprobar cómo el Diputado se ha ganado permanentemente el respeto y la confianza de quienes con él trabajan y, al mismo tiempo, de aquellas delegaciones que concurren habitualmente a esa Comisión. Quiero destacar, por un lado, la actitud del Diputado que, más allá de las diferencias políticas naturales que existen en la Comisión, es de apertura permanente, de búsqueda de acuerdos, de interiorizarse por cada uno de los temas que se plantean; y, por otro, resalto la eficacia de su acción cuando se lo designa en nombre de la Comisión para llevar adelante tareas delicadas de negociación, en la búsqueda de solución a los problemas que se plantean.

Por todos esos motivos, votamos con mucho gusto por el Diputado Carmelo Vidalín para ejercer la Cuarta Vicepresidencia de la Cámara. Sin duda que para nosotros es importante trabajar con él en la Comisión y es de destacar su actitud personal.

SEÑOR RADÍO.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Curiosamente, no soy nacido en Durazno. Parece que todo el mundo es nacido en Durazno, aquí, en esta Cámara...

(Hilaridad)

——Extrañamente no soy nacido en Durazno. No conocíamos al señor Diputado Vidalín antes de ingresar a la Cámara, pero sí teníamos referencias, porque dos de mis mejores amigos son duraznenses y permanentemente me hacían comentarios sobre él.

Saludamos la decisión del Partido Nacional de proponer al señor Diputado Vidalín porque su estilo afable, amistoso, cordial, además de que nos llena de alegría cuando nos cruzamos con él, la verdad es que nos genera un poco de envidia. Nos hace bien ese estilo y nos parece que va a ser un buen apoyo para el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa advierte a los señores Diputados que esta votación termina a la hora 20 y si no culmina con la proclamación, hay que empezar de nuevo en la primera sesión de abril.

Continúese con la votación nominal.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por el señor Diputado Vidalín, y le deseo mucho éxito en la gestión.

SEÑOR SABINI.- Por el señor Diputado Vidalín, con mucho gusto.

SEÑOR SANDER.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Adhiero a las palabras utilizadas por todos los compañeros Diputadas y las compañeras Diputadas. Al amigo "Cacho" lo conocimos hace diez años en el Congreso de Intendentes, al que íbamos por el entonces Intendente Tabaré Viera. Le deseamos éxito en la gestión y decimos al señor Presidente que ha formado un buen grupo.

SEÑOR SARAVIA.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Felicito a la UNA, por su resolución sobre este querido compañero. El resto del fundamento de voto se lo voy a decir personalmente por la escasez de tiempo.

SEÑOR SENCIÓN CORBO.- Por el señor Diputado Vidalín, y agrego que es un altísimo honor para mí tener la oportunidad de votarlo.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Vidalín, con mucho gusto. El tiempo nos agobia. Él sabe del respeto y el aprecio que le tengo. No es necesario decir más.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

"Cacho" es un hombre de verdadera raigambre popular, con una enorme representatividad y vínculo con la ciudadanía. En lo personal, además, no nací en Durazno pero las raíces son comunes; toda mi familia deviene de allá y sé que los dos estamos enamorados del río más lindo del mundo, que es el Yí.

Creo que esa capacidad de articulación que se destaca reiteradamente en el Diputado es la que hace falta para integrar el equipo de Presidencia. Mis felicitaciones al Partido Nacional por la opción.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Si me extiendo, seguramente mis expresiones irán más allá de la hora 20 y, según la interpretación de la Mesa en el sentido de que no se puede interrumpir una votación nominal para votar una prórroga de hora -que yo no comparto; creo que eso posible pero no vamos discutir-, eso impediría al señor Diputado Vidalín asumir la Vicepresidencia y, al menos, tocar el timbre para dar por terminada la sesión.

Simplemente quiero decir algo: estamos votando a un gran ciudadano, a un gran gobernante honesto, a un gran amigo y a un referente de la política del Partido Nacional desde el interior. Podría decir muchas más cosas sobre "Cacho" Vidalín, a quien quiero, con quien comparto desde hace muchísimos años la tarea política. Formamos parte de la misma generación del Partido, sentimos las mismas responsabilidades sobre nuestros hombros y, cada uno en su lugar, las cumple cabalmente como cree que corresponde. Por eso hemos tomado una muy buena decisión; seguramente en el futuro sobre "Cacho" tomaremos otras tantas mejores decisiones que esta. Le deseo lo que sé siente, es decir el orgullo por esta designación. Al equipo de Presidente y Vicepresidentes le digo que va a tener a una gran personalidad para que las cosas salgan bien.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Por el señor Diputado Arocena.

SEÑOR VIVIÁN.- Por el señor Diputado Vidalín, con mucho gusto.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Yo era Diputado recién electo, creo que estábamos en la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización y teníamos una entrevista con el Congreso de Intendentes. En eso entran varios Intendentes, entre ellos uno, a los gritos, diciendo, palabras más, palabras menos: "Petiso, petiso: ¡las cosas que hacíamos en aquellos congresos, cuando éramos Ediles!". Así que más allá de todo lo que se expresó acá de "Cacho", por suerte esa vez no dijo públicamente aquello de lo que nos teníamos que acordar porque si no ni mis fueros ni su condición de Intendente nos salvaba.

Un abrazo al amigo, al político de raza. Más allá de que sea casi simbólico ser Cuarto Vicepresidente -como me tocó ser a mí- el señor Diputado Vidalín se merece este homenaje y el pueblo de Durazno y sus votantes también.

SEÑOR ZIMINOV.- Por el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Me sumo a los elogios a su personalidad. Lo conocí junto a Raúl Iturria y desde entonces ha sido un triunfador, siguiendo la línea de conducta que aquel había instalado en materia política, de servir al más humilde, de socorrer a la gente en las inundaciones del río Yí. Ese tipo de actitudes demuestra una personalidad muy humana y por eso lo voto con mucho gusto.

Es muy amable, muy honesto, muy afable, seguramente la afabilidad que sembró en esa tierra de Durazno aquel gran hombre que fue Fructuoso Rivera.

SEÑOR SILVERA.- Por el señor Diputado Vidalín, y voy a fundar el voto.

Es un honor para mí votar a "Cacho" para formar el equipo de la Mesa como Vicepresidente, porque es una persona popular y no populista, porque es amigo de sus amigos y político que justamente sabe transitar con honestidad por la vida. Por eso, con mucho gusto voto por el profesor Carmelo Vidalín.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por el señor Diputado Vidalín, con muchísimo gusto. Bienvenido al equipo, querido Carmelo Vidalín.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y cinco señores Representantes: setenta y cuatro lo han hecho por el señor Representante Vidalín y uno por el señor Representante Arocena".

——En consecuencia, queda electo el señor Representante Vidalín como Cuarto Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura y se le invita a incorporarse a la Mesa.

(Aplausos.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Queridos compañeros Diputados: agradezco el honor que me han conferido. Muchos de ustedes me han hecho emocionar; de algunos, que se muestran duros, a los que no nombro pero miro, he aprendido mucho a pesar de discrepar.

Quiero decirles que nuestra función es una función de excedencia, que nos otorga Dios, de representar a nuestro pueblo, y en este lugar lo que nunca podemos olvidar son nuestras raíces. Debemos saber que estos cargos son circunstanciales y cuando tenemos esta oportunidad, tenemos que tratar de conjugar el verbo servir, para servir a la gente y no para servirnos de ella.

Agradezco a mi pueblo, al que represento y del que me siento tremendamente orgulloso, a mi Partido Nacional, que me confiere esta responsabilidad, y a cada uno de ustedes.

A su vez, quiero trasmitir al señor Presidente que vamos a tratar de actuar como los gansos en vuelo, con formación en ve: cuando el primero se canse, los que venimos atrás lo vamos a sustituir y cuando necesite una voz de aliento, esa voz de aliento siempre va a estar porque debemos transcurrir por la vida siempre con optimismo. Los uruguayos somos, por excelencia, hombres grises, que vemos la mitad del vaso vacío y no la mitad del vaso lleno. En nosotros van a encontrar a un opositor constructivo, como nos gusta decir, a pesar de que después nos reten por usar este término. No nos han elegido para poner piedras en el camino. No nos han elegido para poner palos en la rueda. Nos han elegido para gobernar.

Cuando llegué a esta Cámara, ya por segunda vez, me costó adaptarme porque, generalmente, como Intendentes, siempre buscábamos la conciliación, los acuerdos y transitar por el mismo camino.

Las voces discordantes y los enfrentamientos muchas veces altisonantes en ocasiones no nos han hecho sentir lo suficientemente cómodos. Lo que sí hemos aprendido es que se puede sembrar esperanza, que se pueden buscar acuerdos y que se puede trabajar como la araña, tejiendo para que a través de la telaraña podamos construir la felicidad que nuestro pueblo anhela, como lo soñaron aquellos que nos dieron existencia y libertad.

Muchas gracias a ustedes por vuestra confianza. Al Presidente queremos decirle que vamos a estar a su lado para trabajar codo con codo y para mirar el horizonte de aquellos que nos dieron existencia y libertad.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

19.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Alfredo Asti sustituirá al señor Representante Óscar Groba como miembro de la Comisión de Presupuestos.

El señor Representante Óscar Groba sustituirá al señor Representante Alfredo Asti como miembro de la Comisión de Hacienda.

El señor Representante Alfredo Asti actuará como delegado de sector en la Comisión de Hacienda".

20.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Juan Manuel Garino, y ante la imposibilidad del suplente convocado de asumir la representación, se convoca por el período comprendido entre los días 16 y 19 de marzo de 2012, al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz y por el período comprendido entre los días 20 y 30 de marzo de 2012, al suplente siguiente señor Álvaro Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 30 de marzo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino, por el período comprendido entre los días 16 y 30 de marzo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2012.

NELSON ALPUY LUIS LACALLE POU GERMÁN CARDOSO"

21.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 56)

DR. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes